



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2009

NÚM. 28

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el desarrollo de la aplicación del [programa de gratuidad de los libros de texto](#) del curso 2008-2009 y la previsión para el curso 2009-2010.
- Comparecencia del Consejero de Educación para informar de la situación del [Pacto para la mejora de la calidad en la enseñanza pública](#) en Navarra firmado por el Departamento de Educación y los sindicatos CSI-CSIF, CCOO, STEE-EILAS, FETE-UGT y AFAPNA.
- Pregunta sobre si el Consejero de Educación comparte la necesidad de implantar [estudios de medicina en la UPNA](#), según la voluntad mayoritaria del Parlamento y del estudio realizado por la Universidad Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el desarrollo de la aplicación del programa de gratuidad de los libros de texto del curso 2008-2009 y la previsión para el curso 2009-2010 (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Mangado Cortes, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Comparecencia del Consejero de Educación para informar de la situación del Pacto para la mejora de la calidad en la enseñanza pública en Navarra firmado por el Departamento de Educación y los sindicatos CSI-CSIF, CCOO, STEE-EILAS, FETE-UGT y AFAPNA (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 14).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras González García, Mangado Cortes y Arraiza Zorzano, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre si el Consejero de Educación comparte la necesidad de implantar estudios de medicina en la UPNA, según la voluntad mayoritaria del Parlamento y del estudio realizado por la Universidad Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero de Educación. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el desarrollo de la aplicación del programa de gratuidad de los libros de texto del curso 2008-2009 y la previsión para el curso 2009-2010.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Arratsalde on denoi. Tenemos entre nosotros al Consejero, al Director General y al Jefe de Gabinete, a quienes damos la bienvenida. El orden del día consta de dos comparecencias y una pregunta.*

El primer punto del orden del día es una comparecencia pedida por Na-Bai sobre la gratuidad de los libros de texto. Tiene, por lo tanto, la palabra la señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahai-buru andrea. Ongietorriak bai Kontseilari jaunak, bai Patxi Esparza eta bai José Luis González.*

Efectivamente, alguien de su grupo se quejaba de que no llamábamos a la cuadrilla del Departamento de Educación a comparecer ante esta Cámara y, como ven, una de ellas ha coincidido precisamente en la que tenía la potestad de hacerlo el propio Consejero más la que ha tenido este grupo parlamentario.

El objetivo de esta comparecencia es que, al cumplimiento de la puesta en marcha de del programa de gratuidad de libros de texto en el curso 2008-2009, nos haga un balance desde el inicio hasta estos momentos y nos hable de las previsiones para el curso que viene. Quedo a la espera del planteamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Me parece oportuno hacer esta valoración de cómo ha ido en este primer curso el programa de gratuidad de libros de texto, que, además, nace directamente de una solicitud del Parlamento de Navarra. Tengo que decir, no obstante, que la completa valoración o evaluación no cabe hacerse sino cuando formalmente acabe el curso, porque queda una parte importante por evaluar y por conocer, que es todo lo relativo al estado de conservación de los libros que los alumnos han utilizado este curso: en qué condiciones han sido devueltos al centro, si eso va a ocasionar muchos problemas o no, si tenemos algún problema derivado de esa reclamación del centro al padre o madre que no ha devuelto el libro o lo ha devuelto en mal estado y si tiene que quedar fuera del programa de gratuidad o no. Por lo tanto, la valora-*

ción completa no se va a hacer, la haremos, en todo caso, cuando se crea oportuno por cualquier grupo o a propuesta del propio departamento. Tener completamente evaluado cómo ha funcionado es la parte más problemática, aunque esta de la que vamos a dar cuenta también ha sido problemática, entre otras razones, por la premura de tiempo que hubo en el departamento para poner en marcha todas las resoluciones normativas que daban cobertura a la ley foral del Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, en ese inicio lo que está claro es el marco normativo con el que se ha contado, que es, evidentemente, la Ley Foral 6/2008, que define muy escuetamente qué es el libro de texto, establece que debe ser gratuito, establece que el sistema debe ser un sistema de préstamo, establece que debe constituirse una comisión de seguimiento y marca una implantación, de forma taxativa se establece que debe estar completo para el curso 2011-2012 pero sin decir cómo.

Esos cinco elementos son escuetos pero implican una necesidad de actuación normativa importante, lo que nos llevó a tener que iniciarla en un momento complicado, pues los centros ya estaban cerrando el curso. En ese sentido ha habido quejas y como evaluación negativa aceptamos que, de manera absolutamente coyuntural por esa primera ocasión, la organización se ha tenido que hacer deprisa y corriendo, pero la verdad es que después de los primeros momentos de nerviosismo el resultado ha sido bastante positivo.

Dicho eso, es evidente que tenemos que hacer un desarrollo a través de un decreto foral y una orden foral –Decreto Foral 86/2008 y Orden Foral 158/2008– y algunas otras resoluciones que se establecen por el propio departamento, más de desarrollo de organización sin un contenido normativo tan claro. Lo que se establece en el reglamento, en el Decreto Foral 89/2008, es el calendario de implantación, que la norma decía que tenía que ser hasta el 2011-2012. Ya adelanto que esto ha sufrido una modificación que explicaremos posteriormente, pero se estableció que en el curso 2008-2009 en el que nos encontramos fueran los cursos tercero y cuarto de Primaria y cuarto de la ESO los que iniciaran la gratuidad de libros en Navarra; para el curso 2009-2010 estaba previsto que fuera quinto de primaria y segundo y tercero de la ESO, pero esto ha cambiado y va a ser quinto y sexto de primaria y primero de la ESO. Daremos algunas explicaciones, porque fundamentalmente ha sido derivado de la necesidad de acompañar el calendario del departamento del Gobierno de Navarra con el calendario que marca el desarrollo normativo de LOE por parte del Ministerio, por lo tanto, para no estar al margen del desarrollo de los cursos que marca la LOE. Yo

creo que ahí hemos hecho lo que era razonable, seguimos el consejo que nos dio la Asociación de Editores de España, que es la que está coordinando con todas las comunidades todo el tema de libros y pudiera darse el caso, si no hubiéramos hecho el cambio, de que Navarra tuviera que mantener una serie de libros que en todo el resto de comunidades han sido sustituidos por libros nuevos. Con ese pequeño cambio, la verdad es que estamos ya a la par que todos los demás. Cuando se produzca, cada cuatro años, la modificación de los contenidos o la revisión de los mismos que se lleva a cabo por las editoriales, evidentemente, Navarra también estará en condiciones de adaptar sus libros de texto y continuar con el programa de gratuidad. La previsión de 2010-2011 se hará para alcanzar en el 2011-2012 la totalidad de los cursos de Primaria y Secundaria adscritos al programa de gratuidad, por lo tanto, libros gratuitos en educación.

El propio reglamento, el decreto foral, también establecía el sistema de gestión, que bien podía ser un bono emitido por el propio centro, un bono emitido por una empresa colaboradora, que fuera adjudicataria a través de un concurso con invitación para establecer cuál era la empresa que tenía que trabajar y emitir, por lo tanto, el bono. Fue adjudicada. La verdad es que ahora veremos las cifras de qué porcentaje ha utilizado cada uno de los posibles sistemas. Y luego estaba la tercera forma, que era la gestión de compra por el propio centro.

Para explicarlo brevemente, con el bono de lo que se trataba era de que bien una empresa o bien el propio centro emitiera un bono que fuera entregado al padre. El padre debería acudir con ese bono al establecimiento adherido al programa de gratuidad de libros de textos. Allí se dejaba ese bono, se recogían los libros y era el establecimiento comercial el que debía remitir ese bono bien a la empresa colaboradora, bien al centro que lo había emitido previamente, para que luego tanto la empresa como el centro fueran los que lo remitieran al Gobierno de Navarra y nosotros pagáramos los libros de texto. Este era el sistema establecido en su momento.

La gestión-compra por el propio centro es obvio que lo que supone es que no hay ninguna emisión de bono. Lo que hace un centro es organizar por sí mismo la compra. Compra los libros a las editoriales o a algún establecimiento, que es lo que se ha hecho en la mayoría de los casos y también lo veremos ahora. Compra directamente todos los libros que necesita en función de los alumnos matriculados en los cursos en los que está la gratuidad implantada y luego lo que hace es solicitar al departamento del Gobierno de Navarra que le remitiera o restituya la cantidad

establecida en el decreto o en la orden foral que veremos posteriormente.

Por lo tanto, esas han sido las tres fórmulas de funcionamiento. Daremos una explicación de qué porcentaje ha optado por cada una de ellas posteriormente y se les entregará esta misma exposición, el power point lo tendrán a su disposición, si no lo tienen ya, para que pueden examinar los datos, que yo creo que son interesantes.

La comisión de seguimiento que la ley establecía que había que constituir, está constituida y ha funcionado con el Director General de Inspección y Servicios, que nos acompaña, Patxi Esparza, el Director del Servicio de Centros y Ayudas al estudio, Javier Lacarra, el Jefe de Sección de Ayudas al Estudio, el Jefe de Negociado de Becas, dos representantes de Directores de centros de Primaria, dos representantes de Directores de centros de Secundaria, una representante de la Inspección y un representante de la Federación de Apymas. Ellos han conformado la comisión de seguimiento. También veremos luego las reuniones que ha tenido, fundamentalmente para hacer una valoración de lo que ha pasado este año y establecer los criterios para el desarrollo normativo del curso que viene, con algunos que ya he adelantado que se han producido y que, desde luego, han sido aprobados también en el Consejo Escolar sin mayores problemas.

En la Orden Foral 158/2008 –lo que veíamos antes era el decreto foral– se establecía fundamentalmente como único criterio las cantidades a financiar. Se valoró un poco el coste medio de los libros y se decidió que, con independencia del sistema elegido, la cantidad que se recibiría por curso para tercero y cuarto de Primaria sería 133 euros y para el curso cuarto de la ESO 232 euros por alumno. Para el material específico para alumnos con necesidades educativas especiales que necesitan algún tipo de material específicamente adaptado, se establecía la cuantía de 50 euros, cuantía que está establecido así de consenso con los centros para compensar a estos alumnos el sobrecoste que tiene para ellos la adaptación de algún material específico. Y luego para el material de uso común y elaboración propia, se establecía una cuantía fija de 13 euros para tercero y cuarto de Primaria y 18 euros para cuarto de la ESO.

Especialmente en lo que hace referencia a los alumnos con necesidades educativas especiales vamos a hacer una modificación, por la especificidad y porque no están encajados concretamente en un solo curso y muchas veces están actuando con material de un curso y del anterior. Por lo tanto, hemos entendido que una de las cuestiones que hay que modificar es que para este tipo de alumno, cuyo material específico hay que adaptar para que

pueda atender convenientemente a su nivel las asignaturas o el curso que está llevando, no vamos a estar curso a curso, sino que se les va a dar genéricamente a todos ellos todos los años esta cantidad para que puedan optar a tener ese material preparado, con independencia del curso en el que vaya a estar este año, en el que van a ser gratuitos en tercero, cuarto, quinto y sexto de Primaria. Pues si hay alguno de primero y segundo que necesita esos 50 euros en atención también va a entrar en el programa de gratuidad de forma automática sin estar esperando a que le llegue en el año 2011 la gratuidad completa porque entendemos que eso es más razonable y va a funcionar mejor. Por lo tanto, estas eran las cantidades fijadas, que también van a sufrir una modificación para este nuevo curso.

Por lo tanto, queda claro que la evaluación que se ha solicitado es acertada, porque vamos a ver cómo los criterios que se pusieron en marcha para poder encajarlos en el calendario bastante ajustado que había han dado lugar a algunas evaluaciones que hemos hecho posteriormente, que nos han dado la necesidad de hacer modificaciones al respecto.

Como he comentado al principio, nos queda averiguar todo ese proceso y ha habido obvias dificultades que han ido surgiendo y subsanándose a lo largo del curso y que, desde luego, nos sirven muy mucho porque ha sido un cambio sustancial y en muy poco tiempo. Yo creo que hay que agradecer también el compromiso de los centros –el compromiso del departamento siempre lo resalto, pero el de los centros, también–, para adaptarse, aun con dificultades y con reclamaciones al departamento, para poder hacerlo de la mejor manera posible y que resulta de la compra de libros, establecer los bonos, tener el acuerdo con las librerías, etcétera, momento importante que se ha subsanado y ha funcionado francamente bien.

Los datos del programa concreto para este curso en el que todavía estamos, en centros públicos en tercero y cuarto de Primaria son los datos de quiénes se han beneficiado: 3.866 alumnos en tercero de Primaria en los colegios públicos, 2.220 en los concertados, para un total de 6.086. En cuarto de Primaria 3.971 en colegios públicos, 2.176 en concertados, para un total de 6.147. En cuarto de la ESO 2.945 en centros públicos, 1.985 en concertados, para un total de 4.930. Y los totales absolutos: 10.782 alumnos de los centros públicos se han beneficiado, en centros concertados 6.381, para un total de 17.162, es decir que el 63 por ciento de los alumnos beneficiarios estaban en un centro público y el 37 por ciento en un centro concertado. Esos son datos objetivos.

El dato de la renuncias nos da una idea del número de padres que han entendido que, a pesar

de esa situación, lo que han hecho ellos ha sido directamente renunciar. Luego puede haber algún otro padre que haya comprado libros por encima de los que ha comprado el centro, es decir, puede coger el bono o que el centro lo haya comprado, pero luego él aparte ha ido a una librería y se ha hecho con un manual, por ejemplo, de Conocimiento del Medio, para tenerlo en casa o para bajarlo. Esos, evidentemente, no aparecerán aquí. Las renunciaciones son 88 en Primaria, más renunciaciones en centros concertados que en públicos: 14 en centros públicos por 74 en concertados; en cuarto de Primaria 24 en centros públicos, 111 en concertados, en cuarto de la ESO 154 renunciaciones en los centros concertados, 74 en la pública. El total de renunciaciones es de 112 en centros públicos, 339 en centros concertados, con un porcentaje que se invierte con respecto al anterior dato, en este caso el 25 por ciento de los que han renunciado son de centros públicos y un 75 por ciento son de centros concertados, cuando hemos visto que el 63 por ciento de los beneficiarios eran de centros públicos y el 37 de concertados. Hay dos datos que llaman la atención, simplemente por curiosidad estadística, y es que es obvio que a medida que son cursos más altos se producen más renunciaciones, será porque se entiende que es más necesario trabajar el libro de una manera más personal. Habrá que ver cómo continúa esa situación y será un dato que habrá que valorar para ver si el número total de padres que han renunciado en los siguientes años es un indicador de que debemos replantearnos alguna cuestión referida al sistema. Me parece que son cifras no especialmente significativas para el volumen total, pero ahí están y ahí está esa paradoja de que según aumenta el curso aumenta la renuncia y que la concertada renuncia más que la pública.

Los alumnos con necesidades educativas especiales están establecidos aquí. La diferencia se establece entre aquellos que necesitan un material adaptado y los que no lo necesitan, pero son cifras menores comparadas con las anteriores, pero también indican, como dato objetivo, que hay un buen número de alumnos con necesidades educativas especiales en centros públicos ordinarios, lo cual nos parece un dato positivo. Digo aquí, aunque ya lo explicaré también, que con independencia del curso el año que viene todos los alumnos con necesidades educativas especiales, todos los alumnos NES, tendrán la gratuidad de esa cantidad que se establece para poder pagar la adaptación de su material para incorporarlo al aula.

Hemos visto que había tres sistemas de gestión: el de la empresa externa con su bono, el del bono tramitado por el propio centro o la gestión propia de la compra por el centro, y hay algún dato importante. El sistema de la empresa externa lo han seguido 25 centros de la red pública y 3 de la

concertada –el número de alumnos es un dato que aparece a continuación–, esto supone el 11 por ciento de los centros, 28 en total. El bono-centro en la pública lo han elegido 29 centros, en los concertados 8 centros, en total el 14 por ciento de los centros, de modo que los que han utilizado el bono, tanto por empresa externa como por el propio centro, suponen el 25 por ciento de los centros de Navarra. Y el resto, el 75 por ciento, evidentemente, han utilizado el sistema de gestión propia: 152 centros públicos y 46 centros concertados, con los totales que aparecen ahí.

Es cierto que había una voluntad establecida de manera genérica, pero establecida por este Parlamento también en alguna enmienda que se ha planteado porque se veía la necesidad de mantener alguna política específica para favorecer y ayudar al comercio minorista en el tema de libros, y alguna medida se ha tomado al respecto para orientar un poco hacia ese tipo de compra en el próximo curso, porque la realidad es que la adquisición o gestión propia ha supuesto que los centros compren directamente a las editoriales, no haciéndolo en establecimientos abiertos al público y eso ha supuesto que reciba la cantidad fija, como estaba diciendo al principio, con independencia del coste de los libros. También ha habido centros que no han incluido el total de los libros dentro del programa de gratuidad y han dejado algunos fuera. En fin, ha habido divergencia o diferencia en el funcionamiento, que evidentemente ha sido aplicando la norma, pero no es lo que buscábamos, desde luego, ni el Parlamento ni tampoco el departamento, que yo creo que ha interpretado correctamente la voluntad del Parlamento en ese sentido. Eso ha llevado a que tengamos que hacer alguna modificación para el curso que viene.

Este es el gasto que se ha producido de la cuantía del programa en función de lo utilizado, los centros públicos han gastado un total de 2.773.317,60 euros, pues 1.718.552,89 y 1.054.764,71 gastado por centros concertados. El gasto por modelo de gestión está ahí, se trata simplemente de trasladar los datos anteriores a cifras en moneda.

En cuanto a la valoración del programa, también ha habido una variación, porque no nos debemos olvidar de que, una vez iniciado el curso, que estos son datos de inicio de curso, digamos, se produce la incorporación tardía de alumnos que vemos ahí: en tercero de Primaria en los centros públicos se han incorporado 21 alumnos, en los concertados 3 para un total de 24; en cuarto de Primaria, 21 también a los centros públicos y 28 a los centros concertados para un total de 49 incorporaciones; en cuarto de la ESO, 4 y 3 para un total de 7; y el total nos da que hay un total de 46 alumnos de incorporación tardía en centros públi-

cos, 34 en concertados, para un total de 80 alumnos que han querido incorporarse al programa una vez iniciado el curso.

Esa comisión de seguimiento que hemos visto anteriormente, conformada por el Director General de Inspección, el Director del Servicio de Centros, el Jefe de la Sección de Ayudas al Estudio, el Jefe de Negociado, dos representantes de Directores de centros de Primaria, uno público y otro concertado, igual que los representantes de directores de centros de ESO, más un representante de Inspección y la Federación de Apymas, que es el representante de Herrikoa, si no estoy confundido, que es el mayoritario, se ha reunido el 12 de febrero de 2009, el 30 de abril. Digo esto porque la norma establece que se reunirá al menos una vez, y ha habido cuatro reuniones en el último trimestre para ir perfilando un poco los cambios que se van a tomar o se han tomado ya para el curso que viene.

El marco normativo, pues, para el curso siguiente, que va a empezar en septiembre de este año, sigue siendo la Ley Foral 6/2008, el decreto foral y hay una modificación de esa orden foral que establecía por un lado la cuantía y también alguna modificación posterior sobre el sistema de gestión, etcétera. Eso está tramitándose ahora para estar en funcionamiento a tiempo para el inicio del curso 2009-2010. Lo que se plantea es la modificación de ese decreto foral-reglamento y el proyecto de orden foral está en la normativa que estábamos viendo ahí. Y en las modificaciones y mejoras que se van a introducir, una clave era que no estaba establecido en ningún sitio qué ocurría con aquella persona que no cumplía con las obligaciones del adecuado uso del material que se le había entregado por el centro para ese curso escolar, alumnos de tercero y cuarto o de cuarto de la ESO que o bien no entregan el libro o bien lo entregan en un estado tal que no cabe volverlo a utilizar el curso próximo, que ya sabemos que debe tener una duración, en principio, de cuatro cursos escolares. Eso lo que va a suponer automáticamente es la pérdida de la condición de beneficiario por parte del alumno, evidentemente, de quien tiene su patria potestad, que son sus padres, que tendrá que abonar las cantidades, siempre y cuando no se dé una respuesta satisfactoria y, por lo tanto, si ha habido algún problema, si ha habido una pérdida, si ha habido un robo, un hurto, que de todo podremos saber si ha sido comunicado en fecha, en tiempo y plazo y se dan las condiciones, el centro lo valorará como cierto, pues entonces no, pero si llega el momento de entregar los libros y lo entrega faltándole dieciséis páginas o faltándole capítulos completos o sin las tapas o pintado, subrayado, etcétera, evidentemente, ese alumno perderá la condición de beneficiario y deberá sufragar la cuantía de los libros.

Luego está la modificación de la que les hablaba al principio para cambiar y hacer una modificación de tal manera que este curso que va a empezar en septiembre se incorporarán quinto y sexto de Primaria más primero de la ESO, para el año 2011 se incorporará segundo y tercero de la ESO y concluirá el programa en el 2011-2012 con primero y segundo de Primaria. Por lo tanto, daremos cumplimiento al mandato legal del Parlamento de Navarra para acabar en ese año de completar el ciclo de la gratuidad de libros de texto. Y está facultado también en ese nuevo decreto el Director General de Inspección y Servicios para modificar el reglamento para una mejor gestión, esto es, para tratar de agilizar las modificaciones que tengamos que hacer y que han surgido ya este año. Nos hemos dado cuenta de que con esta delegación de la facultad de modificar se pueden tomar decisiones de manera mucho más ágil para adecuar el proceso a las necesidades reales de los centros y para la efectividad del programa de gratuidad.

En cuanto al proyecto de orden foral para aportación, hemos visto el anterior, en el que se establecía la aportación que teníamos para el año pasado, cifra que se ha modificado, este año la dotación máxima por curso va a ser de 135 euros siempre y cuando la compra de los libros se haga en un establecimiento comercial. Se va a dar la cuantía de 135 para quinto y sexto de Primaria y para primero de la ESO se va a dar la cuantía de 235 euros. Si la compra en la gestión propia se hace a una editorial o una distribuidora sin pasar por el establecimiento comercial, la cuantía máxima va a ser 94,50 euros en quinto y sexto de Primaria y 164,50 en primero de la ESO. Esto viene dado por las cifras reales que hemos conocido y se han manejado en la comisión del costo de los libros comprados directamente, tanto en editorial como distribuidora. Yo creo que con lo que había se podía producir la situación de centros que, recibiendo el cien por cien de la subvención, tenían un gasto menor y ese dinero que se recibía se destinaba a otras cuestiones del centro, produciéndose una guerra de precios y competitividad que no nos parece razonable. Además, hemos primado al establecimiento comercial, pues reitero y recuerdo que también se manejó, en una enmienda parlamentaria que fue aprobada, la necesidad de que se primara la compra en establecimientos comerciales abiertos al público, y más en la situación económica actual. Se incrementa la cuantía de material de uso común y elaboración propia en 15 euros para quinto y sexto de Primaria y 20 euros en primero de la ESO.

Hay una rebaja, la que se ha visto anteriormente, del módulo de adquisición si gestiona el centro directamente con la editorial y también hay un límite de la aportación en función del número de libros elegidos, es decir, había centros donde se

había establecido un tope máximo económico, que hemos visto, y lo que hacía era no comprar el total de los libros necesarios para ese centro escolar, se compraban uno o dos o tres o cuatro, dejando algunos de ellos, dos o tres libros, para que los compraran los padres por su cuenta pagando una cantidad. La gratuidad, por tanto, no se cumplía, solamente se hacía una reducción del 50 por ciento del precio y existía otra cuantía que el centro utilizaba en otras funciones. Vista esa situación, lo que se ha entendido es que si un centro elige uno o dos libros nada más, el porcentaje de la aportación que haga el departamento será del 30 por ciento de esos 135 o el 30 por ciento de esos 235; si se compran tres o cuatro, será el 60 por ciento; y si se compran cinco o más libros, ya entendemos que está haciéndose claramente con el total de los libros y se abonará el cien por cien de la cuantía establecida, que reitero, además, que será esta: 235 o 135 si se compran en establecimiento comercial, 94 o 164 si se hace a una editorial.

En el caso que estaba comentando, ya me he adelantado antes a plantearlo, el caso de NES, necesidades educativas especiales, gestiona el centro mayoritariamente todo el tema referido a su material, y de acuerdo con los centros se entiende razonable que, si se les da una cuantía de 50 euros por alumno en todos los cursos, es necesario para pagar parte de la adaptación del material que tiene que hacerse específicamente para ese alumno. Por lo tanto, como digo, esa cuantía va a quedar fija para todos los alumnos con NES y para todos los cursos, y el departamento, como se dice aquí, podrá autorizar la financiación de material didáctico y de uso común que cumpla con requisitos de reutilización y durabilidad establecidos también a partir del curso 2009-2010. Esto, simplemente, es información, las instrucciones para padres y centros con las modificaciones de las que estamos hablando están en el Departamento de Educación, y los nuevos canales de información Educa y correo electrónico en la red concertada también aportan información sobre el particular.

Como digo, las modificaciones, que yo creo que algunas tienen cierta trascendencia con respecto a lo que se producía otros años, son fruto del trabajo realizado, fundamentalmente, por la comisión en estas reuniones que les he citado a ustedes, de febrero, abril y mayo, que han dado pie a esas mejoras. Esas mejoras, por lo tanto, fueron consensuadas con un talante absolutamente conciliador en todas las partes sin que hubiera ninguna discrepancia al respecto, fueron, asimismo, tratadas en el Consejo Escolar de Navarra sin que se produjera mayor discrepancia y, por lo tanto, yo creo que son aceptadas mayoritariamente y lo que hacen es que verdaderamente se pueda cumplir el objeto último que tiene la ley foral, que tiene el

Parlamento y, por lo tanto, también el departamento, de la gratuidad de libros de texto.

Con esto yo creo que damos cuenta de la valoración que se ha producido, dejando claro, como se decía en una de las presentaciones, que falta una parte trascendental y muy importante para valorar el buen funcionamiento o no del sistema, y es saber ahora qué porcentaje de libros devueltos son reutilizables para el curso siguiente y en qué condiciones se hace. Eso nos marcará un poco la línea para comprobar la efectividad del sistema. Si los porcentajes de libros desechados son muy altos, supondrá un encarecimiento del programa y que tengamos que hacer la evaluación tanto en la comisión de seguimiento, que lo hará, como en cualquier otra esfera política o institucional, como el Parlamento de Navarra.

Quedo ya a su disposición para cualquier aclaración, tanto yo como el Director General de Inspección y Servicios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Abrimos un turno de intervenciones comenzando por el grupo proponente, Nafarroa Bai. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Eskerrik asko, Kontseilari jauna emandako argibideengatik. En nuestro grupo parlamentario, sobre todo, pensamos que el inicio de un programa, y más todavía si concierne a tantísimos centros y sobre todo si se hace con la premura tan terrible con la que se hizo en septiembre del año pasado, requiere ponerlo en marcha y hacerlo de forma que tenga los menores obstáculos posibles. Para ello, entendimos que con la puesta en marcha se tenía que habilitar una especie de agencia privada que tramitara, que ayudara y que facilitara el intercambio del material escolar a los centros y las peticiones, etcétera. Entendimos también en aquella ocasión que el aspecto de gestión privada tenía una duración límite, que, vistas las circunstancias, serviría para un año y que, a medida que la evaluación y que los mismos centros fueran ya un poco conscientes o arbitrasen sus propias medidas de funcionamiento, eso iba a desaparecer.*

La primera de las cuestiones es que en la disposición adicional octava del Decreto Foral 89/2008 se dice lo siguiente: “El Departamento de Educación prestará colaboración en la gestión a aquellos centros que así lo soliciten, mediante la contratación de una empresa privada, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos”. También se dice que: “La citada empresa realizará los trabajos de emisión de los bonos, distribución de los mismos a los centros, recepción de facturas de los establecimientos que hayan aceptado participar en

el programa...”. Pues con arreglo a las nuevas fórmulas de revisión, en este caso, no hay ningún proyecto de dejar la concesión a una empresa privada, de dejar el bono a través de una empresa privada.

En un principio se calculó que el programa gratuito de libros de texto iba a costar 3.000.000 euros, y apareció una partida presupuestaria aprobada, la del plan de gratuidad de libros de texto escolares, con 3.000.000 euros, efectivamente, pero aparecían dos partidas más: una de ellas era para el plan de gratuidad de libros de texto con 70.000 euros y la otra para un programa de gratuidad de libros de texto con 400.000 euros de partida económica. Pensamos que, en la medida en que se va cogiendo ya facilidad para gestionar esto, los mismos centros lo pueden hacer; con lo cual sería innecesaria, y lo creemos firmemente, la intervención de cualquier entidad privada que gestione. Y es más, nuestro grupo, como hemos hecho y también lo vamos a hacer, plantea que el dinero de estas partidas “excesivísimas”, de 470.000 euros, se podría destinar a la gratuidad de todos aquellos elementos que sirvieran para la educación obligatoria y que no tuviera que haber un desembolso. Por lo tanto, esta es una de las cuestiones que yo pongo sobre la mesa para que su departamento la tenga en cuenta dentro de las revisiones de mejora.

Hay otro aspectos que es el que verdaderamente preocupa a nuestro grupo. Nuestro grupo parlamentario en la abstención de la ley de gratuidad de libros de texto decía que esta ley no recogía que la compra se realizara a través del pequeño comercio. Insistimos en ello con una moción para que esta solicitud se incluyera en la propia ley o, por lo menos, en el desarrollo reglamentario. Finalmente, a través del Partido Socialista en el acuerdo presupuestario con el Gobierno UPN-CDN, se habilitó de alguna forma esa derivación a que la compra se realizara en librerías, conforme a lo establecido en la ley de bibliotecas para la definición de librería como comercio que tiene una habilitación para poder vender libros. En este aspecto, dentro de la programación, que no va a cambiar para posteriores años, está el que se sigue conservando con una partida menor, son 135 euros para Educación Primaria o 94 si se hace la compra a través de las editoriales por el propio centro, lo que va en contra de los acuerdos adoptados en este Parlamento. Por lo tanto, comprar directamente a las editoriales, por mucho que hagan descuento, beneficia al Departamento de Educación, lo cual no me parece mal, pero va en perjuicio absoluto y es una competencia desleal al pequeño comercio. Por lo tanto, el ruego de esta coalición, de Nafarroa Bai, es que la previsión de cambio se ajuste a lo que se aprobó en este Parlamento y que sea a través de bonos gestionados por

los centros, para evitarnos así que una empresa privada gestione lo mismo y que sea en el pequeño comercio, o bien la compra a través del centro, o bien a través de los padres, pero que se dirija al pequeño comercio. Creemos que el departamento así podría cumplir el mandato del Parlamento a través de una moción.

Otra de las cuestiones que no me ha quedado muy clara es el caso de las subvenciones a los centros. Cuando utilizan dos libros de texto, tienen una partida reducida con arreglo a la compra, pero ¿qué pasa con el resto del material? ¿Está habilitada esta cantidad de 13 a 18 euros por asignatura también? No lo sé, esa duda me ha quedado, si son también de dos a cuatro, cinco, en fin.

¿Qué pasa con las renunciaciones de los padres y madres al libro? ¿Al centro también se le da la posibilidad para que con la cantidad de alumnado que tenga haga la compra general para que el que venga el año siguiente se pueda beneficiar de esto? Esa es otra de las preguntas.

Dos cosas son las fundamentales para nosotros: que no sea la empresa privada, que ese dinero se destine para el material complementario gratuito de otros años, que se revise; y, por supuesto, que la compra no sea a través del centro y que sea directamente al pequeño comercio y no a través de editoriales.

De todas formas, creo que es una buena idea, además, nuestro grupo también reivindica el préstamo como una forma de utilización de libro, puesto que así estamos educando también en valores. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora González, de UPN.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero de todo, quiero dar la bienvenida tanto al Consejero como a su Director General y a su Jefe de Gabinete.

Después de más de un año de la implantación de esta ley, lo que UPN tiene que decir es que en este momento está satisfecho con la implantación de esta ley. Sí que nos gustaría destacar que, a pesar de que no existe una evaluación por parte de los centros ni del departamento, a la espera de que finalice el curso, habría que esperar a esa evaluación. Nosotros ya dijimos, y lo hemos dicho muchas veces y en sede parlamentaria, cuando esta ley se ha traído al Parlamento y se ha debatido en varias ocasiones, que habría que esperar a esa evaluación —lo seguimos pensando— y que de existir modificaciones habría que hacerlas siempre en la reglamentación, porque nosotros apoyábamos la ley como tal, ya que su fundamentación era el sistema de préstamo y UPN la apoyaba como así lo hizo con su votación a favor.

Sí que nos gustaría destacar en cuanto a esas modificaciones que a nosotros sí que nos parecen importantes porque además se ha visto, o así nos lo han transmitido padres y centros, que habría que hacer algunas modificaciones. Por lo tanto, nos parece importante el tema de la reposición, que habrá que esperar; el cambio de curso por el tema de las editoriales también nos parece interesante; esas aportaciones diferentes en cuanto a si el beneficiario acude a un establecimiento comercial o es la gestión propia del centro la que regulará el sistema, y también esos alumnos con necesidades educativas especiales, con los que existía una descompensación importante, que entran dentro de la gratuidad, que no dependen del curso para la adaptación de su material en el aula.

Por lo tanto, yo pienso que ha sido una explicación concisa, sumamente clara, y UPN no puede hacer más que animar al departamento a que siga trabajando en ello y quedo a la espera, eso sí, que me imagino que será ya en septiembre, de esa evaluación tanto del departamento como de los centros, para poder seguir trabajando y apoyando esta ley que a nosotros nos parece un avance social importante en esta comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Arraiza, del PSN.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes y bienvenidos, Consejero de Educación, señor Esparza, Director General de Inspección, y no veo a José Luis González, pero por aquí estaba, ¿verdad?

Bien, pues tenían entre manos un programa francamente complicado, yo creo que el programa, aunque les parezca mentira, más complicado de los que han tenido que gestionar este año por la novedad, por la cantidad de alumnos a los que iba dirigido y por las diferencias que se podían suscitar entre los centros educativos, y también era una novedad para los propios equipos directivos y consejos escolares de los centros. En ese sentido, nos podemos felicitar del sistema educativo que tenemos, porque esta complejidad la ha gestionado con bastante eficacia y también, cómo no, por parte del Departamento de Educación.

Desde el principio vimos que se podían dar algunas dificultades o que podía haber algunas disfunciones que luego, en la práctica, fueron así en todo lo que acontecía a los centros que iban a solicitar los libros a las editoriales. No podemos hacer que la gente no solicite o no haga lo que puede hacer porque está permitido hacerlo, pero sí que nosotros creemos que hay que tratar de introducir todas las mejoras posibles y todas las medidas posibles para que el comercio, y el comercio

del libro porque estamos en la Comisión de Educación, no se vea resentido por este programa, que tiene enormes virtudes, pero que puede generar también esas dificultades. Yo creo que aquello que se estableció en el pacto presupuestario tenía como objetivo, precisamente, avanzar y tratar de que los pequeños libreros de Navarra no se vieran afectados en sentido negativo, sino que también pudieran contribuir, de alguna manera, a la ejecución y a la puesta en práctica de este programa. Por tanto, para nosotros ese es un punto en el que habrá que seguir insistiendo.

Entre lo positivo, les vuelvo a repetir que creo que era un programa complejo y que se ha resuelto con bastante eficacia. Nos parecen interesantes las medidas que han adoptado al ver que aquellos centros que solicitan los libros a distribuidoras y editoriales los consiguen a un precio inferior y, por tanto, es lógico que la subvención sea también menor, para que las cosas vayan, de alguna manera, encajando. Y, sin duda alguna, debo felicitarles por los 50 euros para todos los alumnos de educación especial al margen del curso que estén desarrollando y al margen de que el curso en el que estén escolarizados sea objeto de programa ese año o no. Allí donde hay más dificultad es donde mayores esfuerzos hay que hacer, y esta medida puede ser muy interesante.

Por tanto, en líneas generales, aunque nos parece que esta comisión de seguimiento podía ser más amplia, vemos que hay una representación amplia de la comunidad educativa y parece que han dado el visto bueno y están conformes en cierto punto con las modificaciones que han introducido. Sin embargo, insistimos en continuar pensando en qué medidas habría que adoptar para evitar, en lo posible, la compra a grandes distribuidoras, la compra directamente a las editoriales y el fomento de la compra en las pequeñas librerías que hay en Navarra, que nos parece que son un comercio sumamente interesante para la educación y la cultura de nuestra Comunidad. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero, señor Pérez-Nievas, y a su Director General, el señor Esparza, que nos han aportado una serie de datos no definitivos en algún caso, en la medida en que la valoración final, como ya se ha señalado, no se podrá hacer hasta pasadas unas semanas, cuando realmente se tengan todos los datos que son necesarios para hacer una valoración de lo que ha supuesto un avance en la gratuidad en el ámbito de la enseñanza, de la educación en Navarra y que ha supuesto, también, un importante esfuerzo eco-*

nómico para las arcas forales en la medida en que se han aportado más de 2,7 millones de euros.

Es verdad que el marco normativo surgió de este Parlamento, pero no es menos cierto que todo el diseño, desarrollo y puesta en marcha de una iniciativa de estas características recaía sobre el Departamento de Educación, como no puede ser de otra manera. Desde ese análisis y desde esa responsabilidad y teniendo en cuenta cuáles son los datos que se nos han aportado hoy, desde el CDN no nos queda sino felicitar al Consejero, a su equipo y también a todos los equipos directivos de los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, que han colaborado extraordinariamente en que hoy podamos decir que esta iniciativa es un éxito. Un éxito no total, evidentemente, hay algunas disfunciones en algunos aspectos que el tiempo irá corrigiendo, el tiempo y la voluntad política que han demostrado el Consejero y su equipo, y también algunas otras cuestiones que conoceremos conforme se vaya haciendo esa valoración final, esa evaluación final que es necesaria en todo proceso, en toda implantación.

Como digo, es una iniciativa que surgió de este Parlamento pero que ha tenido también un importante reflejo en el conjunto de las familias de la Comunidad Foral de Navarra en una situación de crisis económica también desde el Gobierno, y esta es una cuestión que no se plantea nunca, las medidas anticrisis, pero también ha aliviado la situación de las familias de la Comunidad Foral de Navarra en la medida en que desde el propio Gobierno de Navarra se han aportado, como digo, casi tres millones de euros, que seguro que han facilitado la situación económica de muchas familias que han visto cómo han podido tener resuelta la financiación de los libros de texto en los cursos que ya se han señalado de tercero y cuarto de Primaria y cuarto de la ESO a lo largo del curso 2008-2009.

Es verdad que, con los datos que se han aportado hoy y a salvo de esa valoración, de esa evaluación final, hay algunas cuestiones que también merecerán una reflexión. Han sido más de diecisiete mil los alumnos afectados, de los cuales el 63 por ciento provienen de la enseñanza pública y el 37 por ciento de la enseñanza concertada, y yo creo que ese aspecto también merece una reflexión junto con otros datos que nos ha aportado el Consejero para poder analizar cuáles son las realidades y las situaciones que generan finalmente cuál es ese resultado en cuanto a los números.

Hoy, sin tener una evaluación y una valoración final, el propio departamento ya está en condiciones de señalar algunas modificaciones y algunas mejoras, en lo que ha supuesto un procedimiento novedoso, porque creo que esto sí que era un reto para el propio departamento por

varias razones, primero porque era una cuestión y una propuesta novedosa, que no se había puesto en marcha en estos términos en la Comunidad Foral de Navarra y, en segundo lugar, porque tampoco había mucho tiempo para poder pensar cuál era el procedimiento y los métodos que se iban a poner en marcha para que este proyecto sea una extraordinaria realidad, como lo es hoy, y que, incluso sin una evaluación y una valoración final, estemos en condiciones de poder plantear algunas modificaciones y algunas mejoras, fruto de la experiencia que se ha tenido en este breve periodo de tiempo. Por ello, felicito al Consejero y a su equipo, felicito también, insisto, a los equipos directivos que han colaborado, y así se ha señalado en la propia documentación que nos ha dado el Consejero, para que este proyecto sea hoy una extraordinaria realidad y poder corregir, en la medida de lo posible, como consecuencia del análisis del proceso de participación en esa comisión de seguimiento que hay, algunas cuestiones y algunas disfunciones que se han podido generar como consecuencia de lo que supone un proceso de nueva implantación, y a lo largo de los próximos años ir mejorándolo para que el año 2012, tanto en Primaria como en Secundaria, podamos decir que la implantación de la gratuidad de los libros de texto en Navarra es una buenísima realidad, que supone un alivio para las familias y que es un procedimiento, como el de préstamo, que yo creo que fue avalado, no por la unanimidad, desgraciadamente, de esta Cámara, pero sí por una amplia mayoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes también al señor Consejero y a su Director General. Quiero manifestar públicamente la felicitación que hay que hacer por la gestión de este tema, que lo trajo a debate a este Parlamento nuestro grupo y cuyo desarrollo lo ha hecho, lógicamente, el departamento, y eso es digno de reconocimiento. Había una apuesta en un tiempo breve y las apuestas, a pesar de que sean arriesgadas, si son interesantes, se hacen y se ha hecho a expensas del último elemento para realizar una evaluación completa, como es la utilización de los textos. Después de que el profesorado se involucre, estaremos en condiciones más objetivas de hacer una valoración global. No obstante, es importante hacer una valoración de la información que usted nos facilita hoy, en el sentido de que es importante apreciar, por nuestra parte también, esa financiación de la dotación de materiales específicos para los alumnos con necesidades especiales. Es un plus que, de todo punto de vista, es importante reconocerlo y que, además, nos predispone a*

hacer otras nuevas propuestas, en la medida en que ello sea posible.

Valorando la utilización de los beneficiarios, es sintomático que un 63 por ciento del alumnado de los centros públicos utilizan la fórmula de préstamo de los libros, mientras que en la concertada es un 37 por ciento. La diferencia no es desdeñable. Se puede deber a múltiples factores, entre ellos el económico, el interés de la familia por tener todos los libros en posesión del alumno, pero desde luego son elementos, cuando menos, que hay que tener en cuenta para, además, hacer más atinadas, si cabe, las propuestas. Lo mismo en las renunciadas, sorprende tremendamente que las familias de la concertada renuncien en un 75 por ciento. Hago una reflexión sin que esto vaya a suponer nada más que dejarla sobre la mesa. La financiación de la concertada debería, también, tener una reflexión cuando los propios padres, en ese sentido, no utilizan un bien preciado e importante en un porcentaje tan elevado.

El valor mismo de la apuesta, 2.772.000 euros, es fundamental. Es un esfuerzo que hacemos todos, pero yo entiendo que ese esfuerzo, y así lo entendíamos nosotros cuando planteamos la ley, es un esfuerzo de redistribución de riqueza, en definitiva. Se puede hablar de muchos criterios, pero al final es hacer valer un principio constitucional, pero no cabe duda de que es devolver a las familias en esta forma lo que se recauda a través de impuestos.

Es muy importante el dato que nos refleja en el sistema de gestión el índice tan elevado del utilizado por los centros de gestión propia, cómo los centros han intentado utilizar sus propios métodos para, lógicamente, abaratar costos directa o indirectamente. Esto es una reflexión importante. Yo no me voy a posicionar en este momento, pero sí voy a dejar algo claro. Los libreros nos acusaron, cuando comparecieron en sede parlamentaria, de que nosotros, Izquierda Unida, poco menos que habíamos hecho todo lo posible por perjudicar a este sector. Nada más lejos de nuestro interés. No cabe duda de que, desde luego, para modificar voluntades en la librería habrá que hacer una pedagogía importante por parte del departamento, por parte de los centros y por parte de los padres asociados en las apymas, porque entiendo que nosotros tenemos muy complicado orientar exclusivamente hacia un lado o hacia otro. Quiero dejar claro, para que no haya dudas, que nosotros no vamos contra los libreros en ningún momento. Y, como en este caso, se nos facilita una información y viene al pelo aclarar las posturas, lo quiero dejar sobre la mesa.

Para finalizar, diré que me parece importante también conocer algo que, como ha dicho el propio Consejero, hoy no tenemos en nuestras manos,

que es esa valoración. Me parece importante ver cómo se va a manifestar el propio profesorado a la hora del trabajo que tiene de evaluar la utilización de los libros. Yo, desde luego, creo que, tal como se ha desarrollado todo el programa de gratuidad, aquí no va a haber problemas, pero es de desear que los tutores, si es que lo tienen que hacer ellos o quien proceda en cada centro, hagan un esfuerzo de colaboración para que realmente podamos decir que el proyecto, ya con ese último dato, se ha implantado con una voluntad importante de todos los agentes, en la parte política hemos cumplido desde el Gobierno hasta el Parlamento, por parte de los centros también y, por tanto, creo que también las apymas. El hecho de que la comisión se haya reunido con la frecuencia con la que lo ha hecho demuestra que había un gran interés por parte de todos en ver qué pasaba con esta puesta en funcionamiento. Yo creo que es de destacar, como he dicho al principio, el trabajo realizado por todos, desde el departamento pasando por las apymas y acabando por el Parlamento, con la obligación que tenemos, lógicamente, de tomar iniciativas, y es como para darnos por satisfechos, en principio, con esta apuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Para responder y aclarar lo que considere oportuno, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que cabe hacer, también nosotros, es agradecer el reconocimiento que se hace por los grupos parlamentarios de un esfuerzo que, realmente, el personal del departamento ha llevado a cabo. Yo creo que la satisfacción del Consejero en ese sentido es alta, la del Director General de Inspección y Servicios, a quien le toca más de cerca, todavía más alta y a las personas que han trabajado directamente en ello, cuando se les comunique su felicitación, pues traerá más satisfacción por un trabajo bien hecho y, además, en condiciones un tanto extremas de contrarreloj y con dificultades claras que agradezco sinceramente que ustedes hayan sido capaces también de reconocer y exponerlas en esta Comisión.

Dicho eso, sí que hay que hacer alguna aclaración en alguna cuestión que yo veo que suscita alguna duda. ¿Es cierto el planteamiento de la empresa?, decía la representante y portavoz de Nafarroa Bai. La empresa era una fórmula que nosotros entendíamos que era la que mejor podía facilitar y, desde luego, descargaba de responsabilidad a los centros públicos de lo que era una gestión que entendíamos complicada. Es cierto que no somos los primeros que hemos puesto en marcha el sistema de préstamo, por lo tanto, hemos cono-

cido el sistema de préstamo de otras comunidades y, sabiendo las dificultades que habían tenido en otras comunidades, se ha tratado de buscar el sistema que iba a ser más efectivo.

Por otro lado, también nos vimos en la situación de que, aunque había una voluntad clara de que el comercio minorista fuera el real beneficiario y no perdiera cuota de mercado por el hecho de poner en marcha el plan de gratuidad, es cierto que existe la ley del libro y que, tal y como está redactada la norma, tal como está redactada la enmienda y tal como está, por lo tanto, el panorama normativo, no hay capacidad de impedir la gestión directamente de un centro con una editorial. Es obvio que había centros que ya lo venían haciendo antes en el programa ordinario. Sabemos en el departamento que había centros que desde hace muchos años compraban ellos los libros y lo siguen haciendo, y la novedad ha sido el incremento notable que ha habido en centros públicos. A nosotros, evidentemente, nos ha parecido que es desvirtuar un poco la voluntad del Parlamento que tenemos la obligación de cumplir y, por lo tanto, hemos hecho esa modificación, en la que ahondaré un poco para que quede claro en qué sentido se ha hecho y con qué base se ha negociado.

La única fórmula que hay para no perjudicar al pequeño comercio de una forma clara es que lo que se ha apostado del préstamo no es la fórmula que más lo garantiza. Si se quiere garantizar como cuestión básica por encima de otras el pequeño comercio, yo entiendo que no es esa, digamos que no puede ser un perjudicado, pero tampoco un beneficiario, porque si se busca beneficiarle a él la única fórmula es el cheque, con él van directamente todos los padres a por los libros, y podría ser la fórmula de funcionamiento, pero se ha optado por otra fórmula, estamos en el préstamo dentro de todo eso. Por lo tanto, se autoriza y se habilita a que se puedan adquirir libros a editoriales directamente y, por lo tanto, en ese sentido lo que se ha hecho es tratar de reconducir hacia posiciones más claras, facilitar la situación económica actual también. Por lo tanto, lo que se ha aprobado ahora que les hemos dicho de rebajar el porcentaje si compran directamente a editoriales, pues nos hemos dado cuenta de que estaba desvirtuando el sistema en sí mismo. Esta modificación se ha consensuado tanto con los editores como con la asociación de libreros de Navarra, es decir, son conscientes de estas modificaciones y las han apoyado y alentado también. Nosotros no hemos tomado la iniciativa sin contar con ellos, por lo tanto, ellos son plenamente conscientes y han participado en los debates que se han llevado a cabo y apoyan estas modificaciones que hemos visto. Así dejo aclarado este asunto.

Otra cuestión es que habla usted de las cifras que están en un capítulo o en otro. Hay que diferenciar porque hay dos cuestiones básicas, una cosa son los libros que se adquieren en los centros públicos, que es una cantidad que va al capítulo VI del Presupuesto, y otra cosa distinta son libros que adquieren los centros concertados, que no son libros propiedad del Departamento de Educación, sino que se subvenciona su adquisición y, por lo tanto, están en el capítulo VII del Presupuesto. Y lo que se hace es mover cifras en función de la demanda entre uno y otro capítulo, autorizado específicamente a tal efecto por la normativa presupuestaria. Por lo tanto, de esos 470.000 que usted dice han resultado las cifras finales que yo he presentado y que son estas. 400.000 es lo que estaba previsto en una primera aproximación, ha quedado esa cifra final, y esa cifra de la que usted hablaba de 70.000 es el costo de la empresa Cheque Gourmet, que fue la adjudicataria del servicio y cuya gestión ha sido renovada para este curso. Además, esperamos que haya un mayor número de centros que opten por hacer esa gestión indirecta, que es un gasto que la gestión propia no es que abarate, porque la gestión de la empresa está pagada por el departamento y al centro no le supone ningún gasto añadido que la gestión la haga la empresa Cheque Gourmet, que es la que lo ha hecho.

Por lo tanto, la diferencia de dinero es la que hay, estas son las finales. Lo que se ha hecho es movilizar de una partida a otra para cuadrar en el total de 2.773.000 que ha costado este año la implantación. Faltará ajustar las recompras, que están tenidas en cuenta también en una partida de reposición, y, una vez que se entreguen los libros, sabremos cuántos libros hay que reponer. En el caso que usted dice de que algún padre haya renunciado, para el alumno que quiere el año siguiente optar a la gratuidad, si faltan libros hay una partida prevista para reponer los que sean necesarios en los centros para que el cien por cien de los alumnos que quieran estén dentro del programa de gratuidad, a no ser que lo hayan incumplido y, por lo tanto, durante algún tiempo queden fuera hasta que repongan y cumplan con sus obligaciones. Así aclaro estas cuestiones que me han planteado.

Yo reconozco, y lo decía la portavoz del Partido Socialista, que es un reto francamente importante y lo ha sido, es evidente que ha sido un reto muy importante. Se ha tenido que trabajar en el departamento, como he dicho ya en varias ocasiones, contrarreloj, pero de una manera organizada. Reitero lo que decían también el resto de portavoces en relación con la felicitación extensiva a los centros educativos, porque es cierto que han sido capaces de adaptarse, incluso optando, para nuestra sorpresa, por la gestión propia, han sido capa-

ces, apostando por algo que les suponía una carga de trabajo extra, de llevarlo a buen puerto, y ahora falta otra parte fundamental también de compromiso que es la evaluación de los libros que se entregue. Pero, desde luego, esa felicitación no es para el departamento en exclusiva, sino extensiva también para ellos.

Se hablaba de limitar, estamos en lo mismo, es decir, la voluntad es también la de orientar la compra hacia los establecimientos, pero el modelo y la posibilidad que establece la ley del libro no impiden que se haga de otra manera. Es cierto que estas medidas, repito una vez más, consensuadas, van a facilitar esa realidad.

Luego había una pequeña cuestión que se había puesto sobre la mesa con la portavoz de Izquierda Unida, que me gustaría aclarar aunque creo que se ha entendido. El porcentaje que vemos arriba de beneficiarios del 63, 37, simplemente es el porcentaje no de los que han optado por el sistema, yo creo que se ha entendido, sino el porcentaje establecido en las cifras totales. Eso es lo que hay en la red educativa en este momento: el 63 por ciento, aproximadamente, está en centros públicos y el 37, en concertados. Por lo tanto, aplicando un programa a las distintas redes sale este porcentaje. Sale con estos cursos, y saldrá con el curso que viene, probablemente, una cifra igual al final del programa, saldrá siempre el 63-37. Los dos datos que nosotros hemos analizado nos han parecido dignos de mencionar, y les animo a que entre todos se haga ese estudio, son: por un lado, en la línea horizontal de tercero y cuarto de Primaria y cuarto de la ESO el incremento notable que se produce en las renuncias conforme avanzan los cursos; y en la línea vertical el ser claramente contrario a lo anterior, que a pesar de ser el 37 por ciento, renuncia el 75 en la concertada, y el 24 nada más en la pública, a pesar de ser el 63 por ciento. Esos son datos que al final tendremos que valorar y habrá que añadir ahí cuántos libros en una y otra red han tenido que ser repuestos, etcétera, para hacer un análisis y una valoración final.

Reitero y agradezco sinceramente su posicionamiento favorable, que se haya tenido en cuenta el trabajo que se ha hecho tanto en centros como en el departamento para poner en marcha el programa. Daremos cuenta del fin de esta primera evaluación cuando tengamos los datos y lo haremos en el siguiente curso legislativo, y espero que cada dato que demos suponga una reflexión sobre una reflexión y que, desde luego, podamos decir que estamos todos satisfechos de su funcionamiento. Muchas gracias.

Comparecencia del Consejero de Educación para informar de la situación del Pacto para la mejora de la calidad en la enseñanza pública en Navarra firmado por el Departamento de Educación y los sindicatos CSI-CSIF, CCOO, STEE-EILAS, FETE-UGT y AFAPNA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Educación a petición propia para hablar del cumplimiento del Pacto para la mejora de la calidad en la enseñanza pública en Navarra. Tiene la palabra, cuando pueda, el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Perdón porque me he animado a decir que no hiciéramos descanso, entre otras cosas, ya disculparán, porque tengo que acudir a un acto a las siete y media. Espero que esto no dure tanto, desde luego, pero si aceleramos, yo creo que nos va a ir mejor a todos.*

El motivo de solicitar el Consejero de Educación esta comparecencia es obvio que viene determinado por la comparecencia previa y la situación que se estaba dando en los medios de comunicación con respecto al planteamiento en la representación sindical, fundamentalmente no en la mesa sectorial, sino en la mesa de seguimiento del pacto. Yo creo que eso planteaba la necesidad de que diéramos alguna explicación y lo quiero hacer sin ánimo de polemizar. Eso se ha hecho por parte de los sindicatos, han dado sus explicaciones, que yo entiendo coherentes y correctas y, por lo tanto, yo quiero decir que me parece que tengo la necesidad de aclarar algunos argumentos con los datos que les voy a dar.

A nosotros nos parece que en algunas cosas que dicen los sindicatos tienen razón, y yo no voy a ocultar que tienen razón en lo que están planteando, otra cosa es que es necesario, por lo menos, contextualizar la realidad y puntualizar algunas de las cuestiones. En todo caso, el departamento está abierto a continuar la negociación y, desde luego, no se ha cerrado, porque después de este desencuentro se siguen realizando periódicas reuniones de la mesa de seguimiento y mesa sectorial. Y luego hay algunas cosas que, como digo, quiero aclarar. Para eso nada mejor que coger el documento que a ustedes les entregaron los propios sindicatos e ir argumentando a la contra, si se me permite la expresión, lo que ellos planteaban como cuestiones iniciales.

Hay una prolija profusión de datos y documentos que yo voy a manejar, que me van a perdonar que no haya hecho entrega de los mismos, porque es un poco complejo para trabajarlo y nos resulta-

ba complicado de analizar, pero sí que quiero que ustedes los puedan ir conociendo.

En primer lugar, en el documento sindical se hace una manifestación que dice que este acuerdo no fue bien recibido por el nuevo equipo del CDN. Es una interpretación indirecta de unas manifestaciones del Consejero, pero yo quiero contextualizar y dejar claro algo que también he dicho a los sindicatos siempre. No sé si hemos recibido bien o mal el plan, pero en el boletín del 20 de julio de 2007, número 89, lo que se dice textualmente es que “En sesión de fecha de 7 de mayo de 2007, el Gobierno de Navarra se dio por enterado de la firma del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2007-2011”. Repito una frase que es fundamental entender: “el Gobierno de Navarra se dio por enterado”. Dicho esto, el Gobierno de Navarra lo que hace es conocer esa realidad, conocer el costo que tiene y, desde luego, lo que no está haciendo es aprobar formalmente todas y cada una de las partidas de desarrollo de este plan. Lo que está dejando bien claro es que esto requiere de un desarrollo por parte del equipo de gobierno, del Departamento de Educación, parte del Gobierno de Navarra, y tendrá que realizarse, lógicamente, a posteriori. Por lo tanto, yo eso a los sindicatos se lo he dicho.

Cuando a este departamento y a este equipo nos acusan de que no creemos en el nuevo plan, podría contestarles que tenía muy fácil decir que el Gobierno no ha aprobado este pacto, el Gobierno se ha dado por enterado y el Gobierno decide cumplirlo en el 50 por ciento o cumplirlo de otra manera. Es obvio que parece contradictorio que un gobierno se dé por enterado de algo y luego no lo quiera cumplir. Evidentemente, el Gobierno, este Gobierno, el actual, y este Consejero, el nuevo, algunos miembros del Gobierno continúan, otros no, desde luego cumple, se da por enterado y cumple, y aprueba el pacto, que ya se está desarrollando. El pacto es para 2007-2011, y estamos en 2009. Luego veremos alguna relación de incumplimientos cuando me lo puedan decir: a partir del año 2011, cuando acabe el 2011 y comamos las uvas el 31 de diciembre de 2011, entonces decidiremos que el Consejero Pérez-Nievas, que probablemente no esté comiendo las uvas, de Consejero quiero decir, vivo espero estar, pues evidentemente lo que tenemos que decir es que cuando se haga ese balance y yo haga el mío, pues me lo harán antes de que deje, y me dirán: oiga usted, ha cumplido con el 75 o el 80 o el 95 por ciento. Pues perfecto. Yo creo que el cumplimiento de un pacto, en las cifras en las que estamos en el año 2009, con el 75 por ciento, como dije en sede parlamentaria el otro día, parecen unas cifras altas y, por lo tanto, muestran una clara voluntad de cumplir el pacto, una clarísima voluntad de cumplir el pacto. Eso, por lo tanto, debe quedar meridianamente claro.

Se dice, además, que es necesario impulsar una mayor dotación presupuestaria para la enseñanza pública, los últimos ejercicios se muestra insuficiente... Claro, es que uno pasa la página del documento y el primer párrafo dice: "El incremento presupuestario en Educación en torno al 10 por ciento anual mantenido de 2005 a 2008", pues parece contradictorio decir que no ha habido un compromiso si se están manteniendo incrementos del 10 por ciento año a año para el Departamento de Educación. Yo creo que es obvio que esas son cifras absolutamente importantes.

Hay otras comparativas que se pueden utilizar o dejar de utilizar, que hacen referencia a otras comunidades. Es que es lo que a veces conviene tener claro. Es cierto que en Navarra, si uno analiza los últimos años, probablemente, el crecimiento destinado a Educación en términos globales pueda ser menor al de otras comunidades, pero hay que retrotraerse: ¿cuánto tiempo lleva Navarra invirtiendo cantidades importantísimas de dinero en Educación con respecto a otros que invertirían bastante menos? Si quien invertía diez ahora invierte veinte, desde luego, ha aumentado el cien por cien. Quien lleva muchos más años invirtiendo quince, pues está invirtiendo mucho más dinero. Por lo tanto, yo creo que el planteamiento de falta de inversión en la red pública no se sostiene.

Hay dos tipos de inversiones: la inversión en las dotaciones, las infraestructuras educativas, y la inversión en capital humano, que son los docentes. Yo creo que este pacto fundamentalmente incide en la inversión en capital humano, porque ustedes conocen el pacto y las medidas y su aplicación es fundamentalmente incremento de contratación, incremento de profesores, mayor capacidad de atender al menor número de alumnos posible y, por lo tanto, en ese sentido se presentan datos muy positivos y estamos en unas ratios francamente importantes. En ratios de alumno-profesor estamos en torno a 10 en todas las enseñanzas regladas no universitarias ofertadas en Navarra, cuando la media está por encima de 15 alumnos por profesor. Yo creo que esos datos conviene también tenerlos en cuenta, y digo, además, que el propio documento resulta en ese aspecto ciertamente contradictorio.

Por lo tanto, a mí me parece que conviene decir: el presupuesto de Educación ha crecido del año 2005 al año 2009 el 34,72 por ciento, en el capítulo uno –contratación, capital humano– ha crecido el 4,72 por ciento, de destinar 270 millones a destinar en una previsión que tiene que hacerse para el año que viene, aproximadamente, 364 millones de euros. Esa es una realidad. ¿Que antes ha crecido? Ahí está la cifra. Yo creo que eso conviene tenerlo en cuenta y valorarlo. ¿En

cuántas personas se ha crecido? El crecimiento en personas es de 1.200 nuevas personas que se han incorporado desde el año 2006 al 2009 incluido, porque está la previsión hecha. Eso supone un incremento de personal en el sistema educativo del 16,75 por ciento. Por lo tanto, no se puede plantear que la inversión en Educación ha sido hecha a la baja y que no se tiene en consideración por parte del Gobierno de Navarra. Eso no cuadra.

Creo que son datos muy importantes, porque luego, a pesar de la situación de crisis, gestiona y el capítulo uno se incrementa este año en el que nos encontramos un 6,52 por ciento, en una situación de crisis y de presupuesto a la baja. De un Presupuesto global del Gobierno de Navarra que ha ido en descenso, en un decrecimiento de en torno a 2 puntos, estamos nosotros hablando de un crecimiento del 6,52 en el capítulo I, y el capítulo I es inversión en capital humano. Si tenemos el mejor centro del mundo con un profesorado no preparado y no cualificado, no tenemos nada. Si tenemos capital humano, que lo tenemos, luego ya llegará por añadidura el centro y, desde luego, será miel sobre hojuelas, pero lo más importante es tener el personal formado y capacitado, y lo tenemos y suficiente y en unas ratios considerables, además, incrementándose específicamente, luego lo veremos, para la ayuda a los alumnos con más dificultades y con más discapacidad. Eso es tal cual lo estoy diciendo y el pacto va en esa dirección y, por lo tanto, convendría que eso también lo tuviéramos en cuenta.

Se habla, por otro lado, de que el incremento no es acompasado con una planificación adecuada de la construcción de nuevos centros. Yo me puedo sonreír y el Director General de Inspección y Servicios y las personas del Servicio de Obras ya no se pueden ni reír, tendrá que llorar si leen esto, porque no se lo podrán creer con el trabajo ingente que se viene realizando en función de obras y actuaciones que se vienen llevando a cabo y las podemos, también, evaluar. Del año 2005 al año 2009, con Presupuestos 2008 y 2009 a la baja, desgraciadamente, estamos hablando de un incremento en estos cinco años del 124,42 por ciento en inversión en centros, en infraestructuras educativas. Pasar de 14 millones de presupuesto en el año 2005 a una previsión de 32 para el curso que viene y 27 en 2008 son datos que, expuestos así, lo que plantean los sindicatos no es muy razonable y, por lo tanto, no se acompasa con la realidad.

Del listado de obras que hemos iniciado o que se han finalizado, solamente desde 2007, año en el que este equipo tuvo la responsabilidad del Departamento de Educación, aunque algunas obras venían de antes, voy a dar unos cuantos datos aunque me estaré dejando algunos. En institutos de Secundaria, en Valle del Ebro, de Tudela, se ha

hecho prácticamente una duplicación por cinco millones de euros. En el de Tierra Estella ya se ha adjudicado por seis millones de euros la licitación. En el de Mendillorri, cuya construcción fue el primer gran problema que tuvo este departamento, ya está aprobada la ampliación. En el de Berriozar, que los portavoces de Na-Bai conocerán por el propio alcalde, que hemos coincidido además a la entrada y está satisfecho por el curso de las obras, porque se está haciendo con un programa pionero de contratación, que es el denominado Llave en mano, que ha acortado los plazos de unos treinta y seis meses a dieciocho, cosa que no se veía y que ha sido también reconocido por las personas que están en las mesas deliberando, por ejemplo, en el Plan Moderna, como una iniciativa novedosa y eficaz para una gestión de lo público, y también estamos ahora pendientes de tener autorización para adelantar, si fuera posible, que habrá que ver si las condiciones económicas lo permiten. Otro instituto, el de Villava, y la ampliación del instituto de Cortes, por ejemplo, son obras pequeñas pero importantes, así como la ampliación de los institutos Biurdana y Eunate.

En centros de Infantil y Primaria, el colegio de Milagro se ha terminado en este curso; Sarriguren y Buztintxuri son centros del equipo anterior, y no me pongo ninguna medalla, pero finalizados en estos años, porque habrá que acompañarlo a la realidad. Gracias a que tenemos Buztintxuri hemos solucionado un problema importantísimo en Arturo Campión y Axular. El colegio de Tudela denominado Huertas Mayores, a pesar de que algunos dudaban de que se construyera, menos mal que ya tenemos la finalización y que ya no duda prácticamente nadie de que va a estar en funcionamiento este curso 2009-2010. En la Chantrea hemos decidido tirar, por problemas técnicos evidentemente, el Arturo Campión y el Axular y unirlos, con muchos problemas que hemos tenido pero ya felizmente solventados o en vías de solución definitivamente, y se va a construir un centro de modelo D, para que no haya dudas, en la Chantrea. En la Rochapea se va a hacer un centro nuevo también, vamos a dejar para Larrantzar el colegio entero los que tiene más Ave María, con lo cual dimensionamos correctamente y construimos un centro nuevo también en esa zona. En Almandoz se ha hecho un colegio pequeño, un colegio de escuela unitaria pero nuevo. En Cintruénigo se está trabajando, en Oteiza, ampliación de otro colegio y me dejo unos cuantos. Con esto quiero decir que cuando se hacen estas manifestaciones tendría que ser un poco más responsable quien las plantea, porque no casan con la realidad.

Estoy siguiendo, prácticamente, párrafo a párrafo el escrito que presentaron los representantes sindicales. Luego se hace una referencia: "Sin unos presupuestos dignos para la enseñanza públi-

ca, el papel de este servicio como eje central del sistema educativo y garante de la acogida e integración de la mayor parte del alumnado desfavorecido, amenaza con quebrarse". Que se ponga aquí como significativo que el alumnado desfavorecido está en amenaza por parte del Gobierno de Navarra y por el departamento, eso no casa con nada de lo que se diga. Es que todas las actuaciones que se hacen van en función de la necesidad de atenderlos correctamente. Se ha planteado, y luego entraremos más en ello, que el hecho de la reducción de jornada va a impedir atender mejor a los desfavorecidos, y es todo lo contrario. Se lo dije a la portavoz de Izquierda Unida en el Pleno del Parlamento, cuando hacía referencia a esa cuestión, la atención dentro del cómputo de docencia directa se considera atención a la diversidad porque se considera la atención a desdoble, la atención del apoyo de alumnos, la atención a la pedagogía terapéutica, la logopedia, todas estas cuestiones se entienden de docencia directa. Por lo tanto, si se reduce la docencia directa, se reduce la atención a todas estas necesidades. No es que se reduzca, eso es incorrecto decirlo, obliga al departamento a que para el niño o niña que está sentado veintiséis horas semanales, haciendo la media, en su pupitre, esperando que le atiendan y que le den clase, si a alguien se le reduce la jornada en cincuenta minutos semanales, es evidente que alguien tendrá que entrar para completar esa jornada, porque a él no se le van a reducir las 26 horas semanales a 25,10. No, tendrá que estar sus 26 horas, no 25 horas y 10 minutos.

Yo voy a decir una cosa muy clara, y no renuncio a mis responsabilidades, yo, como Consejero de Educación y además con mi firma, he interpretado lo de 23,22 como los sindicatos les dicen a ustedes en este documento que se debe interpretar. Acepto que es cierto. Yo he interpretado y he puesto mi firma en un documento, diciendo que para la interpretación de las veintidós jornadas se había hecho una ecuación un tanto complicada por sumar lo que no se trabajaba en el mes de septiembre y en el mes de junio, porque solo se trabaja por la mañana, para acabar diciendo que serán las veintidós, pero veintidós más una, que es lo que nos encontramos. Yo les he dicho a los sindicatos y he puesto mi firma en el mes de mayo o en los primeros días de junio, diciendo que la interpretación que el departamento asumía era que eran veintidós sesiones, y lo digo claramente. Yo no lo oculto que es eso, no lo voy a rebatir. Y lo que se habla de itinerancia, que teníamos que interpretar también como deducción en docencia directa, también asumo la interpretación que nosotros en el departamento hemos asumido como más lógica de la literalidad del pacto, para no escondernos.

Ahora, también digo que, dicho eso, la realidad que ha venido después me obliga también por responsabilidad no a decir que donde dije digo digo Diego, que no, que asumo lo que he dicho, pero no se puede cumplir y luego dará cuenta Tomás, que no es que no se quiera, es que no se puede. Si el año que viene, que ya los primeros datos que ha dado el Consejero de Economía y en esta misma sede parlamentaria nos invitan a pensar que hay que ser negativos y yo agradezco también a los sindicatos la honestidad de decir que yo les dije, es cierto, que el 2010 no garantizábamos la posibilidad económica de cumplir tampoco, y lo digo aquí abiertamente, pero no porque sea un capricho mío y luego daré algún dato que era importante por decir que no estaremos cumpliendo con esa parte, pero el pacto se está cumpliendo en muchísimos aspectos en dos años. Y, desde luego, yo también puedo decir, si la representación sindical aceptara una modificación, que entiendo que no va a ser, si resulta que cuando hay veintiséis alumnos en un centro automáticamente hay que hacer dos grupos de trece, contratar, por lo tanto, y pagar a dos tutores, pagar también las horas necesarias para cumplir el trabajo de los especialistas de Inglés, de Música, de Religión, etcétera, pues evidentemente, si renunciaran a eso y los sindicatos aceptan que prefieren la reducción, podemos ver cuánto y en qué nivel nos movemos. ¿Se va a renunciar a eso? ¿Cuántos grupos se ahorraría el departamento? Yo entiendo que eso es algo que han ganado y a lo que no van a renunciar. En este contexto habrá que ver qué es lo más trascendente.

Yo digo que en este momento eso no cabe, no porque no queramos. Yo quiero cumplir el pacto, yo he firmado y asumo, como dicen ellos, que lo que se firma se debe cumplir. Ahora, siempre se puede decir que hay fuerzas de causa mayor, y una situación económica como la que tenemos estarán ustedes conmigo en que es una causa de absoluta fuerza mayor. Pero luego brevemente también entraré en eso. Por lo tanto, la atención a la diversidad, desde luego, no se ve en absoluto mermada, sino todo lo contrario, porque se han creado más de 170 plazas, aproximadamente, de profesores para atender exclusivamente cuestiones de dificultad en los centros educativos en dos cursos. Por lo tanto, yo creo que no podrá decir nadie que no está bien atendido. Otra cosa es que, a lo mejor, tenemos que ser más eficaces y más eficientes en la gestión de estos recursos, porque en algunos centros se plantea que podríamos hacerlo mejor. Pues en el estudio que vamos a llevar a cabo, y a los sindicatos ya se les ha invitado a participar, de la organización de centros, desde luego, se podrá tomar algún tipo de decisiones al respecto.

Luego hablaban ellos del incumplimiento de medidas en las plantillas de Infantil y Primaria y

dan un dato que es chocante: los tres grandes incumplimientos del Consejero, que ha vuelto a desencadenar un conflicto, etcétera, y los cifran en tres cuestiones que son la cuestión de los interinos, la cuestión de la jornada continua y la disminución de las sesiones. Pues la 5.1 y la 5.2 en ningún aspecto puedo aceptar que sean incumplimientos del Consejero. Y lo mejor es que no lo diga yo, porque con los interinos, que desde luego la capacidad de organización de la Administración la tiene y de establecer un sistema que entendimos más justo y creo que el Parlamento también lo entendió más justo, el de la lista preferente, que no se primara solo la antigüedad, pues los sindicatos nos han dicho por activa y por pasiva que no hemos cumplido, que no hemos negociado, que estamos incumpliendo. En mi opinión es una desfachatez plantear aquí que estamos incumpliendo en esa cuestión y yo me limito a leerles brevemente párrafos extraídos de la sentencia que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dictó en función del recurso que interpusieron los sindicatos. Y dice: "En cuanto al supuesto incumplimiento del pacto de 2007, los sindicatos argumentaban que era necesario llegar a un acuerdo previo para modificar la norma". La sentencia es rotunda cuando dice que "solo puede entenderse en el sentido de que exista una propuesta base, la hubo por parte de la Administración y la necesidad de negociar las modificaciones, que también entendemos que las hubo pues la respuesta sindical fue la solicitud de retirada frontal de la modificación. Pero no puede entenderse que para poder modificar dicha normativa sea inexcusable el previo pacto con los sindicatos y, sin él, no pueda haber modificación normativa alguna al respecto". Respecto a otras sentencias que los sindicatos han utilizado para argumentar su posición, y las propusieron como prueba, el fallo deja claro que no hay correlación y, entrecomillo, "ni en su identidad fáctica ni en la jurídica". Por último, la sentencia descarta también plenamente que se vulneren los principios de igual y de capacidad y mérito e indica, además, que el hecho de haber superado un proceso electivo "acredita un especial y singular mérito y capacidad acreditado de manera objetiva, que hace que no se perciba como desproporcionada tal preferencia, teniendo en cuenta que tal criterio persigue una finalidad lícita, agilización de las contrataciones y plenamente razonable y justificada, dada la notoria falta de operatividad y agilidad del anterior sistema".

Esto lo está diciendo una sentencia, los sindicatos lo conocen y los sindicatos no pueden decir ni una sola vez nunca más después de esta sentencia que el Consejero no ha negociado y, por lo tanto, que ha incumplido. No lo pueden decir. No es que no deban, no lo pueden decir. Por lo tanto, les dije también a ellos en una reunión que no

aceptaba que iniciaran la reunión diciendo: después del incumplimiento de interinos. No hay incumplimiento. Cuando tengan una sentencia de que el Consejero ha incumplido, el Consejero podrá decir otra cosa, pero mientras tanto soy contundente y, por lo tanto, en el tema de los interinos no hay incumplimiento.

El otro gran incumplimiento es la jornada continua, pues vuelvo a mostrar mi sorpresa por la misma. En primer lugar, la jornada continua supone una cuestión absolutamente experimental y así se ha planteado por los sindicatos en el pacto. Por lo tanto, hacer de lo experimental un derecho no es interpretación del pacto, es una interpretación subjetiva y sui géneris de ellos, que, desde luego, no compartimos. Y no oculto que yo, y en este momento uno no sabe si habla como padre o como Consejero, pero todo influye en la vida, no soy partidario de la jornada continua. Evidentemente, si me toca como padre, voto no; si me toca como Consejero, no puedo tomar yo directamente esa decisión cuando hay un pacto de experimentar y evaluar. Por lo tanto, lo hacemos. Cuando llegamos al departamento en un lapso de tiempo que era agosto, lo hacemos de manera rápida, hay dificultades, se pone en marcha en cuatro centros, que he dicho ya por activa y por pasiva: dos son los únicos centros de Navarra que en Secundaria tenían jornada partida y los otros dos son centros pequeños que también aquí en centros pequeños y en poblaciones pequeñas comprobamos que se cumplen los objetivos que se tenían con respecto a la posibilidad de jornada continua.

Después de todo, lo ponemos en marcha el año pasado, negociamos y firmamos el acuerdo en los primeros días del mes de junio, tarde otra vez, pero no será toda responsabilidad del Consejero, no se firmó antes porque no teníamos acuerdo con respecto a la lista de interinos, que han visto ustedes que no se estaba negociando, que el tribunal les ha dicho contundentemente que se negoció, por supuesto que se negoció. Pues en el mes de junio se nos decía todavía que no se había negociado esa parte, y tuvimos que aparcarla. Si se hubiera estado de acuerdo con que se negociaba antes y se hubiera olvidado, podríamos haber tenido el acuerdo en el mes de febrero. Pero, evidentemente, se tuvo más tarde, se firmó y se puso. Y este año, a pesar de que es cierto que dijimos que no íbamos a continuar porque necesitábamos una evaluación más clara del sistema, y aquí no soy contradictorio cuando hablo de evaluación y voy a hablar, en el CREENA dijimos que no valoramos porque no vamos por esa línea, pero aquí se dice: queremos ir por esta línea, tenemos que evaluar si esta línea es la que tenemos que seguir, esta línea hay que evaluarla para valorar si es positiva. ¿Los padres están contentos? ¿Están contentos los profesores? ¿Está contento el entor-

no? ¿Está contento el Ayuntamiento? ¿Le cuesta dinero? ¿No le cuesta dinero?

Al final esto fue decir que el Gobierno de Navarra cargue con la responsabilidad de mantener el centro con actividades extraeducativas y complementarias a la tarde. Nosotros, como entendimos que teníamos que continuar, que era una interpretación también favorable para los sindicatos, lo ofertamos nuevamente. ¿En qué condiciones? En las mismas que el curso pasado, que lo del apoyo de las dos terceras partes del censo ya estaba en el curso pasado. Este año se están enfadando mucho porque no llegan, pero esto no es nuevo. Y convendrán conmigo en que las dos terceras partes del censo, padres y madres con su voto independiente, como para cualquier cosa, solo faltaría que no lo tuvieran, y por lo tanto exactamente igual que se hace para la elección del consejo escolar o cualquier otra cuestión. ¿Que es mucho? Hombre, es que estamos cambiando un modelo de alguien que ha optado por lo anterior, sabe que hay jornada partida. Está claro que si quiere usted cambiar, cuando menos las dos terceras partes. ¿Que se han quedado a poco? Bien. ¿Que hay centros que, como dije en su momento, han sido modélicos en cuanto a transmisión de información y centros que deliberadamente la han transmitido de forma equívoca? Porque los padres luego van a decir, sí, sí, pero ¿a usted le han dicho que la actividad de tarde la tiene que pagar usted? ¿A usted le han dicho que la continuidad de la actividad de tarde el año que viene no está garantizada porque la tendría que pagar, en su caso, el Ayuntamiento o el Departamento de Educación, que ya adelantó que no tiene dinero para eso? Porque hay 45.000 euros.

El año pasado fueron dos centros y este año se han incorporado tres nada más, pero nosotros no vamos a rebajar esas condiciones. Nos parece que rebajar esas condiciones, cuando no hay una alternativa real de compromiso, y hemos sido más estrictos en alguna cosa, que las participación de los profesores se daba como opcional y nosotros la considerábamos como obligatoria. La participación de los profesores debe ser obligatoria. No pedimos que trabajen más horas de las que tienen por semana, pero, desde luego, que se modifiquen y organicen para trabajar esas horas al servicio del centro y de los alumnos. Nos parece lo razonable. No concentrar el esfuerzo de esas veintiséis horas semanales que habría que hacerlas solamente en horario de mañana... Estamos hablando de que los profesores tienen veintidós sesiones de cincuenta minutos, o pretenden tenerlas, pues algunos son veintidós, otros veintitrés, también es cierto que alguno alguna más, pero los chicos están allá veintiséis horas. Entonces ¿concentramos todo eso por la mañana? Pues a ver qué se ofrece por la tarde.

También se dice que en otros países de Europa... Sí pero es que a las doce de la mañana se para a comer y aquí a las doce de la mañana no come nadie. Es que a las once y media y a las doce en otros países de Europa se para una hora o tres cuartos de hora y se come. Por lo tanto, es un descanso, aparte del descanso oficial, importante. Pero aquí no hacemos eso. ¿Aquí a los críos de tres, cinco o seis años los vamos a tener metidos a presión durante una serie de horas para acabar a las tres de la tarde y entonces comer? Si quieren las dos terceras partes lo hacen. Y aunque no me gusta nada, yo no diré... Y la autonomía de centros permite la organización. Y si se organizan, pero ¿cómo les voy a decir yo que se organicen como me gustaría a mí? No, hombre, no, eso no es así. Entiendo que eso no es democrático. Ahora, la gente ha optado por un modelo, existe y si la alternativa es desde luego mejor... Porque los estudios pueden decir lo que cada uno quiera que diga y los datos más objetivos que tenemos, ciertamente, no orientan a que es mejor. Y, sobre todo, otra cosa, que se entienda que esta sociedad no tiene la filosofía europea y aquí a las doce un descanso de una hora o de tres cuartos de hora no se hace nunca y, por tanto, la concentración es ciertamente concentración. Por lo tanto, en cuanto al incumplimiento de la jornada continua, yo recalco que no se ha incumplido nada. Aunque advertimos de incumplimiento, cumplimos y más de lo que dice el pacto en ese sentido.

Entramos en el tema yo creo que casi capital: la disminución de sesiones, el tercer gran incumplimiento. Ese dato no admite ninguna duda para quien conoce –los profesores y los centros y los sindicatos lo conocen también– el establecimiento de plantillas. Hay que cumplir una serie de horas, se plantean horas, se plantea una serie de necesidades de plantilla y con el horario se establecen las plantillas de los centros. Si se rebaja, y en este momento algunos centros ya tienen veintidós, otros veinticuatro –repito que por necesidades que también contempla excepcionalmente pueden incrementar la jornada semanal hasta veinticuatro–, nosotros hemos hecho un cálculo y para cumplir con la jornada escolar estamos en la necesidad de contratar entre 120 y 147 profesores. El cálculo que se puede hacer es multiplicar por cuarenta mil euros cada uno de los profesores. Esto nos va a llevar a unas cifras que los sindicatos admiten por encima de los tres millones y pico de euros, que en este momento y con la previsión del año que viene es que no se pueden dar. Los sindicatos hablan del millón y medio de euros para este curso, sí pero ¿qué hacemos, contratar profesores por valor de millón y medio?, que son estos 120 que yo les digo, se ponen a trabajar en septiembre y en el mes de diciembre decimos que como no hay un duro en el Presupuesto, todos a la calle y conti-

nuamos con las jornadas de veintitrés horas. Eso no puede ser, hay que reservar cuatro millones y medio prácticamente para cumplir con dos trimestres más o dos cuatrimestres. Yo les digo a ustedes que eso en este momento no cabe.

Y lo digo aquí pero no porque me lo estoy inventando, es que no cabe porque tengo que decir muy claro que el problema que hay y que tenemos que entender es que esto no quiere decir que el Gobierno de Navarra no quiere cumplir con 120 profesores, es que el número de contrataciones que hay que hacer para el inicio de curso 2009-2010 está en torno a doscientas contrataciones, establecido y evaluado por el departamento, por encima de lo que hay en este momento. Nosotros tenemos que ser capaces de establecer todas esas contrataciones, porque el sistema educativo tiene que seguir funcionando. ¿De dónde vienen las contrataciones? Pues vienen, de un lado, de las necesidades claras que se pueden tener, por ejemplo, con relación al incremento del número de alumnos de forma natural, es decir, más nacimientos, más niños que se incorporan al sistema educativo del 2009 nacidos en 2006, para atender a todos estos convenientemente hay que contratar profesores. Las incorporaciones tardías no tenidas en cuenta el curso pasado y que dejaron, por ejemplo, aulas a veintiséis o veintisiete alumnos, que hay que reconducir a dos aulas distintas. Luego la atención que tiene que darse por compromisos del pacto, porque el número de profesores que el pacto ha puesto en el sistema educativo –el pacto, no el incremento de los alumnos por crecimiento vegetativo– son 841 de esos 1.200 que he dicho yo antes. 841 profesores por el pacto educativo, que en dinero estamos hablando prácticamente de 37 millones de euros.

Todo eso se ha incorporado en estos dos años y medio y acordado ya a fecha de hoy para el inicio del curso en septiembre. Entonces, yo quiero decir que, como tenemos que hacer frente a esos doscientos profesores para este curso, eso hay que negociarlo y adaptarlo, con una expresión que se utiliza, a martillazos, para encajarlo en las previsiones económicas del Gobierno de Navarra. Pero si a martillazos encajamos lo que no podemos de ninguna manera el decir que no y que afectará necesariamente a otras actuaciones del Gobierno de Navarra que tendremos que solventar y dar la cara en este departamento porque no podremos llegar a cumplir el cien por cien del presupuesto, el planteamiento que hay es que no podemos incrementar eso en este momento por 120 o 130 profesores más. Es que no podemos, de ninguna de las maneras, económicamente. ¿Cómo podríamos? Incumpliendo otra parte del pacto. A mí me da igual, se enfadan por el 23,22 y dicen que es un incumplimiento grave, acepto. Si quieren, cumplo el 23,22, incumplimos otra de las necesidades

establecidas y de esos doscientos quitamos necesidades por cien que son del pacto, como la de aulas de desdoble automático, etcétera, y decimos que cumplimos con el 23,22. Es que no puede cumplir, no hay económicamente capacidad de cumplirlo.

A mí me habría gustado que cuando vino aquí el Consejero Miranda hubiera dicho: Navarra tiene brotes verdes, no, tiene ya un bosque verde y resulta que tenemos una situación económica que es una locura comparada con el resto de España, que estamos como un tiro y como hemos incrementado la recaudación en un 25 por ciento, pues vamos a tener... Si yo tengo capacidad económica para cumplir lo que yo he firmado como representante del Gobierno, tengo la obligación de cumplirlo. Lo asumo. Otra cosa es que me digan cumple, que el Gobierno cumpla por encima de cualquier otro compromiso esa cuestión. Eso yo no lo acepto, porque cada uno en una línea de Gobierno marca sus prioridades. Pero tampoco olvidemos que para que haya 120 personas más trabajando en el sistema educativo –y alguno dice que es demagogia, yo creo que también es aplicar una cuota de realismo–, también hay 120 o 200 o 300 trabajando en esos otros proyectos que se dice que no se hagan. Con los datos que hemos dado, el sistema docente, la profesión de educación, de maestro, de profesor de Secundaria en este momento ¿cómo está? Y yo digo claramente que no hay paro porque no hay ni capacidad de tener lista. Es que se ha incrementado en un 13 o un 15 por ciento la contratación. Es que no hay paro porque no hay gente. Cualquiera que quiera trabajar en la docencia en este momento –no estoy hablando de contrato fijo–, cualquiera que tenga interés en trabajar lo puede hacer. Se han tenido que poner anuncios en la prensa para pedir profesores. Hemos sido incapaces de encontrar profesores, porque ya es rizar el rizo, por ejemplo, profesor de Francés en euskera o profesor de Inglés en euskera, o de Música en euskera o de Religión. En nuestro programa para incorporar profesionales o personal para inglés y la formación si vamos a tener dificultades porque no hay gente, no ya dispuesta, sino que no hay gente con la titulación o con la capacidad para ser docente. Si el problema no es ese, si nosotros decimos no, como nosotros ya tenemos el cien por cien de nuestro gremio trabajando, aún queremos más, 120. Que no se haga eso otro, que es un sector que ha perdido el 25 por ciento del empleo, y que pierda el 27 por ciento. Pues mire usted, yo acepto plenamente la directriz del Gobierno de que eso no puede ser así.

Si me dicen ¿se cumple? Yo digo: esa medida en este momento no se puede cumplir. Por lo tanto, ¿ese es un incumplimiento? Acepto que es un incumplimiento, pero voluntad deliberada de incumplir no hay. También dicen los medios de comunicación: se escuda en tal... Pero cómo que

me escudo en tal. Pero ¿qué tiene que hacer el Consejero, por encima de todo y obviando todo implantar su criterio? Pues es evidente que siempre, como digo, hay una cláusula de causa de fuerza mayor y quien no quiera ver que la crisis impresionante que vive Navarra, España, y gracias a Dios Navarra menos que el resto del Estado y menos que alguna otra comunidad, nos obliga a tomar decisiones complicadas, no lo verá, pero yo espero que se pueda entender. Hay otras muchas cosas que se han cumplido y otras muchas cosas que, desde luego, tenemos la plena y absoluta voluntad de ir cumpliendo.

La itinerancia se plantea también como otro grave incumplimiento. Pues en ese contexto donde se dice: mire usted, yo como me traslado y conduzco durante tantas horas a la semana o tanto tiempo de aquí hasta otro sitio donde tengo yo mi centro base, tengo que ir a tal pueblo a dar clase, que se me descuente el tiempo que tardo en el traslado y, por lo tanto, se me quiten horas de docencia directa. En docencia directa, estar en clase sentado dando una clase concreta, no se ha cumplido, y se ha reducido la carga lectiva que no es docencia directa de los profesores itinerantes, de tal manera que se establece que a las personas que recorren hasta treinta kilómetros semanales se les reduce una hora lectiva y dos horas complementarias, no hacen tutorías, no en el apoyo en función de esa especificidad de que tienen que viajar. Y dicen: eso sí, pero que sea la deducción directamente de estar en clase. Vuelvo a decir lo mismo, como el alumno mientras usted está itinerando está sentado esperando que entre el profesor, si usted deja de dar esas horas lectivas, tendremos que contratar a otra persona para que le supla a usted. A lo mejor una por cada dos itinerantes o una por cada tres, dependerá, pero siempre incrementará el número de contrataciones. Por lo tanto, lo posponemos.

Pero el pacto dice que cumplamos con esta deducción, y lo estamos haciendo. ¿En docencia directa? No, lo estamos haciendo en carga lectiva. ¿Que el Consejero interpretó, en favor de los sindicatos, que fuera de docencia directa? Acepto también esa realidad. Que se sepa lo que está ocurriendo con la itinerancia. En este momento, eso que hemos interpretado favorablemente, cuando no se puede cumplir, ¿qué empezamos a restar? Las interpretaciones más favorablemente, lo que, desde luego, no es clave para el buen funcionamiento del sistema y lo que digamos que es la cuadratura del círculo en cuanto al cumplimiento del pacto, medidas trascendentes que se dice que no estamos cumpliendo se han puesto sobre la mesa. También que se sepa que cuando se pudo, se cumplió y los profesores de Secundaria, en vez de trabajar dieciocho horas, están trabajando diecisiete. Y la Escuela Oficial de Idiomas el curso que viene va a trabajar diecisiete horas. ¿Por qué esa dife-

renciación? Porque con la plantilla actual se puede llegar a trabajar diecisiete horas sin necesidad de contrataciones y, por lo tanto, lo hemos cumplido, el curso que viene trabajarán diecisiete horas, que es una reivindicación que viene aquí, porque no cuesta un duro. Si esto fuera igual, pues lo haríamos. Nosotros, al final, estamos dispuestos a negociar siempre todo. Por lo tanto, tenemos que decir: itinerante sí, no será en docencia directa, usted tendrá que dar las clases, pero no se quedará a las tutorías y no se quedará a otra carga lectiva que tiene. Por lo tanto, que se diga esa realidad, lo que viene establecido y que van permanentemente comentando en el pacto.

Dicen que el Consejero actúa de una manera calculada al retrasar la reunión sobre plantillas. De manera calculada no, esto es según como se mire. Dicen que hemos retrasado para incumplir, y yo digo que hemos retrasado para tratar de cumplir. A estas alturas, ¿cuántos alcaldes no están llamando al departamento para saber cómo van los ingresos de Hacienda Foral y cómo está la situación económica del departamento a ver si aquello que en el plan director de obras le dijimos que sería para el 2009 se puede encajar o lo dejamos para 2010? Pues todos los días llama algún alcalde y con mucha razón, con un sentido de la paciencia y de entender la situación absolutamente encomiable, independientemente del partido político al que pertenezca. Evidentemente, todo el mundo está llamando. ¿Cuándo? En el primer semestre del año se hace una valoración, ya la hizo ayer o antes de ayer el Consejero de Economía. ¿Nos permite eso ser optimistas? Pues me remito a los medios de comunicación y a su valoración. Es evidente que, desgraciadamente, no. En mayo el Consejero se reunió con ellos y les adelantó que no podía cumplirse esa situación por la realidad económica, que no es una excusa. Yo me empeño en decirlo, porque a mí la palabra crisis no me gusta ni nombrarla, cuando digo la palabra crisis me suena falso. No sé qué tengo con esa palabra, me suena falso cuando lo digo, pero es una realidad. La palabra crisis ya no cabe, habrá que utilizar otra, la falta de ingresos es contundente, los datos, porque si no parece que esto es una excusa de mal pagador.

Los sindicatos, representantes de los trabajadores, tienen que ser conscientes de que es cierto y que, por mucho que representen en este momento y no es cuestión de crear polémica, pero a quien tiene la situación más favorable porque se lo ha ganado, porque ha aprobado una oposición por mérito y capacidad, debería exigirle también un mayor grado, en mi opinión y es una opinión personal, de comprensión por la situación y de entender que no me pueden pedir que para crear 120, cuando hay pleno empleo, dejen de trabajar 120 o 300 trabajadores porque quitamos el dinero de

otro tema para hacer una serie de obras. Por lo tanto, en las plantillas que está diciendo, también otra cosa ¿cuántas plazas han sacado las ofertas públicas de empleo? 1.600 plazas en tres años. 1.600 personas nuevas han entrado a trabajar. 1.600 posibilidades de trabajo, de consolidar una situación, de ser funcionario, de tener el futuro garantizado. Por lo tanto, eso me parece que es francamente importante. Yo lo que digo y reitero, aunque ellos dicen que he actuado de una manera calculada y desleal al haber retrasado la reunión, es que tengo total y absoluta voluntad de cumplir.

Debe valorarse y tener claro que hay voluntad de cumplir. Habrá que ver cuántas veces se ha reunido el Departamento de Educación con la comisión del pacto. Digo yo que habrá voluntad de cumplir cuando en el curso 2007-2008 ha habido 32 reuniones, que la mayoría las dirige Patxi Esparza, Director General de Inspección, y Teresa algunas de ellas, aunque también dicen que no han tenido voluntad de cumplir. Otra cosa es que, cuando uno va a una reunión y no oye lo que le gustaría, se enfada. Al final hay 32 reuniones y en lo que llevamos de este curso ha habido 13, porque evidentemente tuvo que haber más el año pasado para alcanzar un consenso. Eso indica que hay voluntad de cumplir y tendremos todas las que sean necesarias, porque ahora también involucramos a los sindicatos en lo que hace referencia al reglamento de centros, a los derechos y deberes.

Acabo porque, si no, se va a hacer extenso, pero hay algunas cosas que no puedo pasar por alto, hay otras cuestiones que, además, no me afectan solamente a mí. Cuando se habla en la parte final del documento de los sindicatos y se hace referencia a todos los incumplimientos, algunos de los que dice yo los aceptaré todos en el 2011. Las elecciones serán el último domingo de mayo, habrá un tiempo en el que estaremos en funciones, pero como el Parlamento cerrará en marzo habrá que hacer el balance antes. Entonces diremos si se ha cumplido lo del profesorado itinerante, la jornada flexible, el personal de intervención social, todas estas cuestiones las miraremos entonces, porque si el 15 de junio o el 18 de junio de 2009 tengo que cumplir un pacto 2007-2011, pues hacemos uno 2007-2009 y ya firmaremos otro 2009-2011. Pero hay cosas que se están haciendo, que no me afectan solo a mí, sino que afectan también a otros grupos parlamentarios, por ejemplo, en este caso, al grupo socialista cuando se dice que no cumplimos. Entonces, lo que estamos haciendo y que se ha incorporado como enmienda por el Partido Socialista de nuevas tecnologías, todo el planteamiento que se hace a este particular ¿es cumplir con las nuevas tecnologías de la enseñanza o no? Porque yo entiendo que, desde luego, de manera clara y absoluta es cumplir con el programa Integratic, el programa de Tablet PC con

diez centros, el saber que ahora el Educa 2.0, que se plantea desde el Gobierno de Madrid, también nos obliga a hacer adaptaciones, pero nosotros ya lo hemos hecho meses antes, adelantándonos para que en el presupuesto de 2009 tengamos ya en marcha un programa que se ha trabajado, que contenidos de Integratic y de nuevas tecnologías, desde luego, se tienen desde hace mucho tiempo, que la capacidad de tener los centros con todos los despachos de orientación de los miembros del equipo directivo, todos actualmente cableados y prácticamente más del 70 por ciento de los centros y pendiente de acabar, demuestra que ahí hay muchas cuestiones que se están haciendo y se están trabajando. ¿Que tenemos que hacer una especificidad porque hay una normativa estatal y porque tenemos que cumplir? También lo digo, pero hay 301 aulas en este momento en quinto de Primaria, el coste por aula puede rondar los 10.000, 13.000, 14.000 euros, entonces con responsabilidad tendremos que establecer el modelo que incorporemos, pero no admito que se diga, ni por mí ni por quien apoya con su compromiso institucional al Gobierno de Navarra y el Presupuesto de Navarra, que no estamos haciendo nada.

Y tampoco admito ningún tipo de manifestación en contra de la Formación Profesional. Si se dice que no se está trabajando, que se sepa que se está trabajando en toda la previsión de materia de Centros Integrados Profesionales, que se está trabajando, también, en la planificación de la Formación Profesional, adaptando a Navarra los títulos que el Ministerio va sacando poco a poco y vamos, prácticamente, a la par. Y se han puesto en el curso anterior Mecanizado, Cocina, el Grado Superior de Laboratorio, Análisis y Control de Calidad, Educación Infantil, Eficiencia Energética. Se han añadido este año Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Soldadura, Calderería, Planta Química, Carrocería, Construcciones Metálicas, Programación de Producción en Fabricación Mecánica y Automoción. Ya vamos a la par que el Ministerio. Yo siempre digo lo mismo, lo dije el otro día y lo digo ahora, pregunten ustedes a los centros del Formación Profesional. Pero es que también hay enmiendas aprobadas en el Gobierno de Navarra y propuestas por el socio presupuestario que no puede decirse aquí que no se ha gastado. En equipamientos de centros públicos de FP 2.000.000 euros en el año 2008 y 1.400.000 previstos de gastar en 2009. Uno ve estas cifras y ve lo que dice la representación sindical, y no puede más que plantear que eso no cabe.

Acabo. Hecho todo este repaso, que es, evidentemente, para salir al paso de las críticas que hace la representación sindical, yo les dije a ellos que me parecía razonable que tuvieran un motivo de queja, pero yo también lo tengo. Lo que no es razonable es que no se entiendan las razones y que

se plantee que es una excusa del Gobierno de Navarra. Esto no es una voluntad definitiva de no cumplir; es una necesidad de adaptarnos a la realidad económica que tiene no el Gobierno, sino la sociedad navarra y el Gobierno por añadidura. Cuantas más casas se vendan, cuanto más se mueva el mercado, mejor para todos, más ingresos para el Gobierno, más capacidad de actuar desde lo público. Y este Gobierno está demostrando que está tomando medidas eficaces para que eso sea así. Cada día o cada semana aparecen unas medidas nuevas que generan nuevos ingresos. Tal y como se planteaba el descenso del Gobierno de Navarra, en relación con las comunidades del resto de España es francamente notable la diferencia de ingresos, pero aun así, el caer en torno a ese 3 por ciento suponer realmente incapacidad de atender el cien por cien de las necesidades que están. Y habrá que priorizar y priorizamos en atención a lo que creemos que es más factible priorizar sobre lo que no está establecido, lo que supone un suplemento y un costo económico que no se puede afrontar para mantener el nivel básico en dotación de claridad en infraestructuras y, desde luego, en poner en marcha programas importantes: nuevas tecnologías, formación en lenguas extranjeras, fundamentalmente inglés, etcétera, es decir, que hay que priorizar una serie de cosas.

Por lo tanto, si hubiera una modificación de la situación económica, se aplicaría al pacto la interpretación favorable que ha hecho este equipo. El que no cree en el pacto lo ha interpretado favorablemente y se ha comprometido con su firma, y se hará cuando tengamos capacidad económica de hacerlo. Mientras dure esta situación, yo, desde luego, no puedo mantener una posición distinta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Abriremos un turno de intervenciones. Tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que ha quedado explícitamente claro con todo lujo de detalles cuál ha sido la explicación del Consejero. Es la tercera vez ya que hablamos de este tema y además en un breve período de tiempo. Fue en la sesión de trabajo de los sindicatos, en la cual UPN ya se definió y dijo que vale, que entendía las justificaciones y las reivindicaciones de los propios sindicatos, pero también dijimos, y se lo anunciamos, que ellos no habían contado con nosotros en un principio, que sí que habían contado con la oposición y que en ese momento recogíamos toda sus quejas y peticiones y que esperábamos las palabras del Consejero. Apoyamos la moción del Partido Socialista de Navarra en la cual indicaba claramente que se cumpliera el pacto y dentro de esa propuesta aparecía que era necesario el diálogo

para que ese pacto pudiera ser efectivo; y en la interpelación presentada por Izquierda Unida la pasada semana en el Pleno también explicamos detalladamente cuál era la posición de UPN en cuanto a este tema, después de las explicaciones del Consejero.

Entendemos, y así también lo dijo el Consejero, que el pacto se cumple en un 75 por ciento en este 2009. Como muy bien ha dicho, se trata de un pacto de 2007 a 2011 con lo cual todavía existe un margen de dos años de andadura para que este se cumpla. Existía una inversión de 841 docentes para el próximo curso 2009-2010, que va a suponer un gasto de 90 millones de euros para las arcas forales. Ellos también hablaban de distintas cuestiones, como era la jornada continua. Nosotros lo hemos seguido transmitiendo, ya no solo en el Parlamento, sino en las diferentes visitas a colegios que hemos realizado. Nosotros dijimos claramente que era un tema experimental y que, como tal, habría que esperar a la evaluación, que no entendíamos que hubiera que extenderlo a todos los centros educativos, y menos en un período breve de tiempo, y ese no era el posicionamiento de otros grupos, y que a día de hoy en el próximo curso iban a ser en total cinco centros los que experimentasen la jornada continua.

En cuanto a los demás puntos, creo que ya ha sido bastante claro el Consejero en cuanto a su explicación. Simplemente me resta decir que el Consejero, por ende el Departamento de Educación y así el Gobierno de Navarra, quiere cumplir el pacto y así UPN lo ha afirmado y lo sigue afirmando en sus declaraciones. Y, por lo tanto, UPN en este caso se queda con esa voluntad clara de cumplir el pacto y por supuesto que anima al Consejero a que exista ese diálogo y esa negociación, pero siempre, como muy bien ha dicho, en los parámetros en que nos movemos actualmente, unos parámetros sociales y económicos complicados, que hacen que todos debamos estar a la altura de las circunstancias y, por lo tanto, en este pacto y en esta negociación también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mangado, del grupo NaBai.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Pues más vale que no quería polemizar, señor Consejero. Empieza usted diciendo que no tiene ánimo de polemizar y va diciendo que en algunas cosas que dicen los sindicatos tienen razón. Se empieza a calentar: "ya saben siempre que los sindicatos tienen la puerta abierta". Se achaca al nuevo Consejero que no cogió de buenas maneras la firma del pacto, que, además, el Gobierno se dio por enterado de la firma del pacto para la mejora de la calidad en la escuela pública.

Luego sigue con el sambenito de que todavía faltan dos años para el 2011 y, por lo tanto se va a cumplir. A 31 de diciembre del año pasado se cumplía la fecha de entrega de la encuesta sociolingüística. ¿Le suena a usted? O sea, falta, falta, falta, y al final todavía faltan estas cosas pero aquí está algo firmado con fechas.

Yo sí que no tenía ninguna gana de polemizar, pero es que se le calienta a usted la boca y se le vuelve a recalcar otra vez. No quería hablar de nada más que de los incumplimientos efectivos del pacto, y fue de lo que le hablé a usted en el pasado Pleno. Está diciendo usted nuevamente de la jornada continua su opinión particular: "Se llegó a un pacto, pero, en definitiva yo como padre resulta que no lo quiero". No lo querrá usted, pero está firmado. Desde luego que era piloto, pero era piloto con cuatro centros y, además, en las cláusulas de acuerdo estaba la subvención y el apoyo, ¿cómo se encontraron? ¿Hace falta que se lo recuerde? ¿Qué pasó al año siguiente cuando también había compromiso? Dice: hemos cumplido lo que decía el pacto; declaraciones por parte de Teresa Aranaz diciendo que, ni hablar, que no cumplían, con una serie de artículos en prensa para luego reunirse con los sindicatos y tener que achantar la mui y decir: se van a hacer otra vez, pero no obstante –empieza a decir– estas jornadas lo que implican es que el profesorado libre no me convence nada, y empieza a elevar la moral del profesorado. Sabe usted, como lo sé yo, o por lo menos lo debería saber, que cumplen absolutamente la jornada, que no solo cumplen la jornada, sino que además facilitan el acceso y el recogimiento de padres y madres de esos hijos de las jornadas laborales, que tienen hasta las cinco de la tarde, en vez de las cinco menos veinte, y que, además, saliendo a esa hora, los chicos y las chicas que quieren tienen las tareas de casa hechas, por lo cual pueden jugar lo que quieran. ¿Quiere que le diga yo con esa jornada partida lo que hay en la mayoría de las escuelas de Infantil y Primaria? Niños y niñas generalmente de tres años que acceden a las escuelas a las siete y media de la mañana y se van a casa a las cuatro y media de la tarde, sin ningún problema por lo visto, y si hubiera una extensión mayor de horario, todavía estarían mejor. Esta es una de las respuestas a lo que dice usted, que además manifiesta que está en contra.

Dice usted que hemos tenido el 10 por ciento de aumento con relación a otros años y con relación a otras regiones resulta que Navarra es fantástico, por ejemplo. Dice además: con arreglo al Presupuesto de 2005 no estaba usted allí, hace ya cuatro años, resulta que ha subido al 35 por ciento. Dígame usted ¿este año ha subido el Departamento de Educación en cuanto a personal se refiere el seis y pico por ciento? Que yo sepa, ese seis y pico por ciento ha sido la subida del 5 por ciento de la con-

certada. ¿O no, señor Consejero? ¿No? ¿Ha habido aumento de plantilla por reducir la jornada escolar?

Nos vuelve a hablar de infraestructuras. Ahí no entra para tanto, ¿verdad?, porque en el Plan 2012 y con el plan estratégico de la construcción nos empieza a hablar de Marcilla, del Pedro Ursúa, de todo lo que han hecho, pero, en definitiva, tenemos que ver también cómo están los centros de construcción de más de veinticinco años, que necesitan una remodelación de mil pares de carámbanos, con perdón, con lo cual eso también es para entrar dentro del mismo saco.

¿Qué es lo que quería decir? Quería decir muchas cosas...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Pues le queda como mucho un minuto.*

SRA. MANGADO CORTES: *De acuerdo. El horario de docencia directa, por supuesto, la falta de previsión presupuestaria para el año que viene. Cuando dice usted que el cumplimiento del pacto para lo que queda de este año nos costaría no el millón y medio... Le voy a pedir un minuto más, que quiero decir una cosa nada más. Estamos hablando de inversión humana, en período de crisis, que a usted no le gusta el período de crisis, pero podemos decir de acuerdos presupuestarios. En este caso, yo le comprendo, señor Consejero, comprendo que tenga que defender que su departamento se ve abocado a tener que tirar como tiene que tirar, haciendo un remiendo y allí un cosido. Pero más vale que tenemos aprobada una moción, espero que se cumpla, porque la ha presentado el Partido Socialista y dice: insta al Gobierno de Navarra a desarrollar los acuerdos del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza, bla bla bla. Cuando aprobamos esto, precisamente dije ¡si esto son palabras de una relación de bueno amigos! No, esto lo que tiene que tener es un presupuesto. Los que tienen y las que tienen el acuerdo político y presupuestario, hay que apoquinar. Por eso, yo le entiendo, señor Consejero, hay que cumplir, lo que se pacta hay que cumplirlo.*

Y no hable de pupitre porque el pupitre ya no se lleva. Dice : cuando están allí las profesoras sentadas, pues tampoco se lleva, está demodé el asunto. Esto es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Bien. Tengo que ser muy breve, ¿verdad? Yo creo que usted, señor Consejero, dado que es licenciado en Derecho, entenderá perfectamente bien que los sindicatos quieren que se cumpla el pacto, porque si no se cumple un pacto una de las partes queda, de alguna manera, herida o a descubierto. Es lógico que*

ellos pretendan que esto se lleve a buen puerto, simplemente por esta cuestión, al margen de los contenidos propiamente establecidos en el pacto. Y usted, tal y como ha señalado, acepta que se está produciendo un incumplimiento por circunstancias sobrevenidas de carácter presupuestario. Por eso le digo que es lógico que los sindicatos también pretendan que se cumpla, porque si no quedan al descubierto. Pero también es cierto, como ha indicado, que el pacto es para el año 2011 y esperamos que los puntos que están afectados por cuestiones presupuestarias puedan ser también llevados a efecto.

Yo el otro día en la interpelación presentada por Izquierda Unida le indiqué que creía que había otras cuestiones del pacto que también me interesaban, que podían llevarse a cabo. Sin ir más lejos, en lo que compete al decreto que regula la orientación escolar. Ya ve, en el pacto se firmó que se iba a hacer un nuevo decreto en 2007 y ahora hay que ejecutar una sentencia, que es del año 2003, igual desde el 2007 hasta aquí se podía haber desarrollado ese decreto-orientación. Y por todas las cuestiones que se han producido en este interin de tiempo lo que sucede es que va a tener que haber dos concursos, dos movimientos de profesionales en un plazo breve de tiempo. Ya sé que parece que esto no era una cuestión del interés de sindicatos o demás, pero lo pongo encima de la mesa.

En cuanto a la jornada continua, también nos hemos manifestado a favor de que se inscriba dentro del contexto de la autonomía de los centros educativos, dentro de la reflexión sobre los tiempos escolares y, por tanto, si es dentro de la reflexión sobre la autonomía de los centros, es dentro de la responsabilidad que compete a cada centro el cumplimiento de un proyecto educativo con el que se ha comprometido con toda la comunidad educativa. Nosotros creemos que ahí debe estar inscrita la jornada continua, sin despreciar que en el pacto se recoge que debe haber una jornada continua y que debe haber unos centros que vayan incorporándose a este modelo. Pero creemos que lo que realmente puede incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza, en la mejora de la calidad de la enseñanza pública y en el reto que tenemos en este momento son precisamente dos cuestiones: la formación del profesorado y la autonomía de los centros. Nos parece que son dos columnas vertebrales para avanzar en la calidad de la enseñanza. Y, por tanto, la inscribimos allí, la inscribimos en ese ámbito, ya le digo, sin restar la fuerza que tiene haber establecido ese pacto.

De la misma manera está la cuestión de los institutos de Educación Secundaria Obligatoria y esos que también necesitan una vuelta que estaba establecido en el pacto, se necesita pensar de qué manera se van a regular, cómo se van a organizar.

Nosotros entendemos que tienen que tener una mayor autonomía, porque, en definitiva, tienden a la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, a la parte obligatoria de la Secundaria, si bien comprendemos las diferencias que hay en cuanto al número de alumnos y que eso da lugar a diferentes situaciones.

Para concluir, diré que es cierto que estamos en una etapa presupuestaria dura, es cierto que hay algunas cuestiones del pacto que conllevan incremento presupuestario y habrá que controlarlo, pero también es cierto que entonces no se deberán producir incrementos en dotaciones a otras redes educativas porque incrementen, por ejemplo, sus unidades, pues ya tenemos suficientes unidades para atender a todos los niños. En esta época de recorte presupuestario, tenemos plazas escolares para todos los niños que hay en Navarra y, por tanto, no podremos incrementar un número de unidades extra en otras redes educativas, simplemente por estar conformes con esta situación de contención del gasto o de no posible ampliación del gasto.

En el resto de las cuestiones, ya le decimos que hay cuestiones importantes en el pacto, pero además creemos que deben inscribirse en un contexto de reflexión muchísimo más serio, mucho más amplio y que afecte de lleno a la organización del sistema educativo y a las nuevas características que tiene que ir adquiriendo el sistema educativo para ser un sistema de calidad y que responda a las necesidades del siglo XXI, que parece que en principio era el objetivo que se perseguía con el pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones del Consejero. Yo creo que era de justicia escucharle en la medida en que, a petición propia, ha sido capaz de darnos una visión sobre una cuestión de la que se estaba hablando mucho, escuchando y atendiendo las explicaciones de una de las partes contratantes, de una de las partes implicadas y que incluso fue objeto de una interpelación en el Parlamento, que yo creo que podía haber cambiado el tono, el formato y la información si esta comparecencia se hubiese producido con anterioridad. A mí me produce satisfacción escuchar al Consejero, porque creo que ha sido capaz de transmitir con sensatez y realismo una situación que no es obvia para nadie, ni para todas sus señorías, como es la situación de reducción del margen de maniobra del Gobierno, de la crisis, guste más o guste menos, pero una crisis que tiene su incidencia en todos y cada uno de los ámbitos de la Administración Pública y, por tanto,*

yo creo que la sensatez y el realismo es de justicia reconocerlos.

Recientemente, el 4 de julio, comparecieron los sindicatos aquí y yo, en nombre de Convergencia, esgrimí unos argumentos bastante similares a los que ha explicado hoy el Consejero, y no porque los sindicatos no puedan defender el cumplimiento del pacto, que yo creo que es lo que pueden y lo deben hacer, sino más que eso fueron los argumentos que se esgrimieron, incluso algunos calificativos de falta de lealtad, de mala fe. Yo creo que no fueron muy afortunados aquellos calificativos y tampoco es afortunado decir, como se dice en un párrafo del documento: "Por otro lado, los incumplimientos por parte de Educación han sido importantes, como los que han ocurrido con los conflictos sobre la regulación de la contratación o sobre la jornada continua, que han sido objeto de trabajo también en esta Comisión de Educación.

Si lo que se quiere transmitir es que hay un incumplimiento manifiesto de todos y cada uno de los apartados y también en materia de contratación y también en materia de jornada continua, pues mal empezamos, porque eso se llama demagogia, por no llamarle manipulación de un hecho que no es cierto. Y como se lo dije a ellos ahí sentados también lo digo hoy aquí. Les gustará más o les gustará menos el planteamiento que el departamento hace de la jornada continua, yo lo comparto al cien por cien, pero no se podrá tachar de incumplimiento. Y en materia de contratación les dije lo mismo que se ha comentado hoy aquí, pero si es que hasta los tribunales dieron la razón al departamento. ¿De qué incumplimiento estamos hablando?

Luego, se obvian varios aspectos que yo creo que el Consejero ha hecho bien poniéndolos encima de la mesa, porque en este documento no se dice en ningún momento que el Gobierno ha aprobado este convenio. "El Gobierno se dio por enterado". Oiga, y yo sentado en él cuando se dio por enterado. No lo aprobó, no, se dio por enterado. Pero el departamento y el Consejero, que entiende que eso también vincula, está haciendo todo lo posible para cumplir y a mediados del espacio temporal de 2007-2011 el Consejero viene y nos ilustra con que se ha cumplido el 75 por ciento del compromiso del pacto, que del año 2005 al 2009 el capítulo I se ha incrementado un 34 por ciento, que se han incorporado 1.200 profesionales más y que este año 2009, en una situación de crisis económica, el capítulo I ha crecido más de un 6,5 por ciento, y no para la concertada, que también podía decirse: y será para la ikastolas. Como supongo que a eso no se refería usted, lo obvio, porque en ambos casos seguros que estaremos equivocados, ¿verdad?

Es que el prejuicio nos puede y con decir al Consejero que se le calienta la boca y que está demodé, que es lo que se ha dicho... Pero vamos a ver, ¿se ha cumplido un 75 por ciento el pacto sí o no? Yo no he oído a ninguna de sus señorías que digan que no es cierto. O que se han contratado 1.200 profesores, tampoco les he oído que sea incierto o que se esté cumpliendo el pacto. ¿Dónde está la cuestión? En un apartado concreto, que es la reducción de Infantil y Primaria de veintitrés a veintidós sesiones con cincuenta o sesenta minutos, que no sé de cuánto son las horas ya, si son de cincuenta o de sesenta minutos. Entonces el Consejero dice: oiga, ese es un aspecto firmado, comprometido, pero no podemos cerrar los ojos a la realidad, y la realidad es que tenemos una situación de crisis económica, que para los que no están en el Gobierno no parece que incida para nada, porque todo es poco y se nos ocurre hacer una proposición de ley para incrementar, mediante un crédito extraordinario 1,5 millones de euros, o 3 o 33, ¡qué más nos dará! Pero los que están en el Gobierno, los que apoyamos al Gobierno tenemos que tener esa responsabilidad de ver cómo se tiene que organizar esto. Y yo les pediría a los sindicatos, también, que tengan esa altura de miras, no el cortoplacismo del cumplimiento del pacto, que ya sabemos que está ahí, pero estamos en una situación de crisis económica y los sindicatos deben ser tan responsables como los responsables públicos en una situación concreta. Yo les pediría altura de miras, no el compromiso estricto, porque el Consejero está insistiendo en que realmente quiere cumplir el pacto, otra cosa será que no pueda cumplirse en ese marco del 2007-2011, porque también puede ocurrir que en el año 2010 y 2011 la situación de crisis económica cambie extraordinariamente y radicalmente y nuestros ingresos crezcan un 20 o un 30 por ciento.

Pero, miren ustedes, me parece que no vamos por ahí. Eso se quiere enmarcar en materia de calidad de la enseñanza, y yo lo circunscribo a una legítima reivindicación laboral, ni más ni menos. ¿Reivindicación laboral legítima? Sí. ¿Firmada? También. Pero hay que tener un punto de realismo y de sensatez ante las propuestas. Por tanto, sobre un pacto 2007-2011 que se ha cumplido en un 75 por ciento, que se están haciendo unos esfuerzos extraordinarios, que la implantación de una medida concreta suponga 4,5 millones de euros a consolidar todos los años, después del esfuerzo de 1.200 nuevos trabajadores que se han incorporado y que se hagan afirmaciones de mala fe o de falta de lealtad con respecto al cumplimiento del pacto a mí me duele. Y como se lo dije abiertamente, hoy no hago sino ratificar y resaltar el papel que está jugando el departamento, la sensatez y el realismo que ha manifestado. Y animarle a que todos queremos cumplir el pacto, ¡faltaría

más! Incluso los que no apoyan nunca los Presupuestos, que, por cierto, es lo que ha hecho posible que todas estas mejoras se hayan consolidado en el sistema educativo de la Comunidad Foral. Todo eso, sí. No suspire usted, señora Mangado, porque eso es verdad. A usted le parecerá que esto es fruto de la casualidad, que no, que hay grupos comprometidos de verdad por el desarrollo de esta tierra y que aprueban los Presupuestos y no están siempre en la línea del no. Porque todo esto que se ha explicado por parte del Consejero, que son avances sustanciales, no ha sido posible con su respaldo, el suyo y el de su grupo, al revés, siempre el no, igual que hoy. Dice que el Consejero se empieza a calentar, se le calienta la boca y está demodé. Pero, oiga, ¿y del pacto qué? Y dice: eso para otro día, porque como no había argumentos para atizar al Gobierno, pues a decir esas cosillas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Es bueno que acabemos la Comisión con cierta alegría, pero yo creo que hay que contextualizar las cosas y ponerlas en su sitio. El pacto se puede entender como se quiera, señorías, pero los pactos cuando se ratifican y se firman por las partes son acuerdos que se deben desarrollar y cumplir y más cuando esos pactos tienen cronogramas y tienen que cumplirse en tiempo y manera.*

Hay una cuestión que se puede interpretar como se quiera, pero desarma, lógicamente, el principio de exigencia, puesto que el Consejero viene, y en ese sentido yo tengo que reconocerle con honestidad y también con humildad que diga: oiga usted, es que yo reconozco ese pacto y, además, me hago cargo de la parte que los sindicatos fundamentalmente están reivindicando en aquello que tiene que ver con las sesiones de trabajo. Bueno, pues entonces estamos de acuerdo en gran parte de las cosas. ¿Qué ocurre? Que no hay fondos para acometer ese pacto porque estamos en una situación que es desfavorable y es de crisis. Esa es la discusión. Yo creo que, efectivamente, no estamos en unos momentos fáciles para cumplir y desarrollar los presupuestos en general, pero ahí sí que voy a insistir por activa y por pasiva, porque este debate no se ha acabado, señora González, pues en el último Pleno que tengamos de la Cámara volveremos a discutir una iniciativa de Izquierda Unida –no se pudo hacer a través de proposición de ley– para instar al Gobierno a que incremente el presupuesto de educación, que irá en forma de moción, porque ya sabe usted que las interpelaciones dan lugar a posible moción.

A mí me parece que es fundamental, primero, reconocer que el propio Consejero ha asumido parte de ese acuerdo, porque lo que no admito

bajo ningún concepto es que el Gobierno se da por enterado de los pactos, y este último se dio por enterado, cuando resulta que el Gobierno lo configuran los mismos partidos. ¿Qué ocurre, que como fue del anterior ahora resulta que no es mío? Pues no señor, es UPN y CDN, al margen de que ni el de Educación ni el de Economía son los mismos, pero sí es el mismo Gobierno. Lo único que dije el otro día, como digo ahora, es que este Gobierno ahora cuenta con el respaldo del Partido Socialista. Esa es la única diferencia. Por lo tanto, cuando se firman los pactos se deben cumplir y, sobre todo, se deben ajustar al cronograma.

Yo creo, señor Consejero, que usted no ha sido ecuánime cuando ha planteado el debate ni hoy ni el otro día, porque los sindicatos sí que han reconocido, y creo que por escrito también, si se quiere hacer una lectura en ese sentido positiva de intentar salir del atolladero, que parte de las cosas se han cumplido. Eso es evidente, porque el pacto tenía una vigencia que no ha empezado este año, sino que el pacto venía de antes. Por lo tanto, hay cosas que se han cumplido. Y parte de esa plantilla que usted dice de en torno a 1.200 profesionales, efectivamente, viene como consecuencia de la necesidad de desdoble, porque era una necesidad no un capricho, sino porque la sociedad navarra así lo está exigiendo. Y la educación pública de Navarra hoy está nutrida por los alumnos que han nacido y viven aquí y son de padres de aquí, y por otros alumnos que se han incorporado de fuera y por el tema de las necesidades especiales y por todas esas cosas que sabemos.

Por lo tanto, no mezcle usted unas cosas con otras, porque esos 1.200 profesionales que se han incorporado venían como consecuencia de acuerdos anteriores y de necesidades anteriores. Ahora de lo que se trata es de cumplir el tema fundamental, que a mí me parece que es donde hay que centrar el asunto, y es en lo que concierne a las jornadas. Usted ya ha dicho lo que piensa y yo sigo insistiendo en que hay que priorizar, efectivamente. Yo creo que del Presupuesto de Navarra para 2009 hay aspectos que se pueden ralentizar, no que se puedan dejar de hacer, sino que se puedan ralentizar. El museo de los sanfermines no es prioritario ni es necesario y, además, hay otra obra pública importante que tiene que hacerse y también se puede ralentizar, el pabellón Arena, que son dos ejemplos que nosotros hemos planteado históricamente como que se pueden aplazar en la ejecución. Esos son recursos que tiene el Gobierno y este Presupuesto 2009 los tiene planteados, y nosotros decimos: bueno, pues lo más importante sería dedicarlo a educación.

En el tema de la Formación Profesional, nosotros lo que recogimos fue una reclamación de un instituto, el Donapea. Estuvimos visitándolo la

Comisión de Educación y nos planteó unas necesidades en Formación Profesional, no nos lo inventamos. Por lo tanto, yo creo que de lo que se trata es de que cuando hay acuerdos se intenten cumplir. Es verdad, yo lo admito, que es cuestión política y de priorizar y ahí no coincidimos y no vamos a coincidir porque cada uno entiende los presupuestos por una vía y entiende las prioridades en función de unos criterios políticos, que no pasa absolutamente nada.

Por lo tanto, ¿que se ha cumplido ese 75 por ciento del pacto? Bueno, señor Consejero, es que en un pacto acordado por las partes decir que se ha cumplido el 75 por ciento es decir poco. Imagínese usted que hubiera sido para poner no sé qué servicios de emergencia, no sé qué dotación de cualquier característica y de los tres aspectos se han cumplido, pues se ha cumplido el 75 por ciento. ¿Qué es lo que no se ha cumplido? Lo fundamental, lo que costaba dinero, lo más importante para los firmantes. O sea que los porcentajes y la estadística, como usted y yo sabemos, son números y datos, pero la realidad es que no se ha cumplido lo que en este momento para los sindicatos es fundamental. ¿Que hay un coste importante? Efectivamente.

En este sentido, no va a haber, lógicamente, coincidencia, pero sí tiene que haber voluntad, al margen de que en este caso la sartén la tiene por el mango el Gobierno, si no lo quiere cumplir aduciendo la situación económica lo puede hacer. Pero yo sí que le insto a que se baje al nivel del debate con la intención de llegar a un acuerdo, que se escuche a la otra parte, que esa es una obligación que tenemos y que usted como Consejero tiene, que usted dice que lo ha hecho porque habrá tenido reuniones a lo largo de este periodo. Yo creo que los sindicatos están en condiciones de poder demostrar que las cosas se pueden hacer con acuerdo, incluso, entiendo que con propuestas que puedan hacer –y no soy yo quién ni lo voy a hacer– con ganas de llegar a un acuerdo. Y yo lo que le pido es que intente escuchar a la otra parte. Si la ha escuchado hasta ahora en no sé cuántas reuniones que ha dicho que ha tenido usted, haga el esfuerzo de tener una reunión o las que sean más y, desde luego, que se intente llegar a acuerdo. Desde luego, cuando hay acuerdos y cuando están con cronograma para que se cumplan, lo lógico es que la contraparte exija que lo hagan y a mí no me queda más remedio que trasladar también ese deseo. Porque lo que tiene que ver con la jornada y con otras cuestiones es que yo ni lo he planteado ni creo que nosotros tengamos que plantearlo más allá de lo que, efectivamente, tiene que estar cumplido con un referendo importantísimo de padres y madres, que tienen que tener ese acuerdo y, si no, no hay nada que discutir y eso tendrá su evolución en función de que los centros y los

padres lo quieran plantear así. Pero, desde luego, a mí me parece que esa no es la discusión central de esta cuestión, sino que la decisión y la cuestión fundamental, por lo menos para nosotros, es lo que tiene que ver con el cumplimiento del pacto en las sesiones y lo que tiene que ver también con la Formación Profesional.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero para concluir.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Sí, señora Presidenta, lo haré con brevedad, pero aclarando algunos aspectos. Me achaca a mí la portavoz de Nafarroa Bai constantemente una cierta..., en fin, a la hora de manifestarme que yo creo que luego usted cae en la misma. Si eso es un defecto, cae en el mismo defecto que yo. Pero a mí no me parece que sea un defecto, yo considero en usted eso expresividad, ese planteamiento, una virtud, por lo menos en cuanto a trasladar las cuestiones, luego habrá que hablar de los contenidos. Usted habla del sambenito de las fechas, pero es que las fechas no son un sambenito, es que esto es un calendario. Si usted quiere, nos movemos por otro tipo de calendario o, si no le gusta este, pues utilice usted el calendario romano o de otra antigua civilización, pero con este calendario el pacto acaba en 2011. Cuente usted cuándo entró en vigor, cuente cuándo acaba y dígame en qué plazo estamos y si tengo derecho o no a decir que me queda tiempo todavía, la mitad prácticamente si nos ponemos en fecha de hoy. No diga que es un sambenito despreciando el argumento porque dice que es recurrente. No, es una realidad, y como es un hecho, como tal lo digo.*

Tampoco me gusta que diga medias frases, porque medias frases son medias verdades. Usted me dice como padre la jornada continua... Yo no he hecho ese planteamiento, y usted lo dice, no es cierto, es falso. Yo he dicho que tengo una opinión como padre, pero aquí no estoy como padre. Soy Consejero y tengo una decisión como Consejero que es aceptar la realidad de lo que marcan las normas. Usted me dice que yo no creo en eso, a pesar de no creer se ha puesto en marcha la jornada continua experimental en cuatro centros, el primer año en dos centros, porque no hubo más, en el segundo, otros cuatro y otros cuatro este año. Pues para no creer, yo creo que demuestro bastante sentido de responsabilidad en mi actual cargo, porque si usted dice cuál es mi criterio personal, ni cuatro ni tres ni dos ni uno, cero. Ahora, evidentemente que no estoy para interpretar a mi gusto las cuestiones, tanto es así que después, y la Directora General se manifestó rotundamente en contra interpretando el pacto favorablemente a los sindicatos por entender que era nuestro compromiso, modificamos un criterio y usted lo ha dicho bien, o

la portavoz de Izquierda Unida, con cartas en la prensa incluidas, que, por cierto, tuvieron una extraordinaria aceptación. En aquella se decía que había criterios en contra de la jornada continua. Por lo tanto, si se nos dice que no cumplimos, cuando cumplimos, en contra de algunos posicionamientos nuestros personales y políticos, también conviene ser justo y decirlo y no quedarnos en la media frase de que he dicho que lo he rechazado como padre porque eso no es decir la verdad ni ser justo con la intervención del Consejero.

No discuto ni he dicho tampoco que los profesores no quieran trabajar la jornada, no he dicho que se quieran ir a casa sin cumplir con su jornada porque no es así. Cumplen perfectamente y lo pueden hacer perfectamente de mañana, de mañana y tarde o de la manera que les parezca oportuno. No tengo ninguna duda de que lo hacen y lo cumplen, otra cosa es que hay discrepancias en cómo llevarlo a efecto, sin más. Lo que ellos pretenden es una reivindicación de tipo laboral, que me parecerá legítima o no, nosotros decimos que tiene que acompañarse con otra reivindicación que no es laboral y que es dedicación al centro. Yo personalmente he dicho que en los centros rurales pequeños se está cumpliendo por parte del profesorado de forma extraordinaria con ese planteamiento. Yo sé que la jornada continua con compromiso extraordinario de los centros, por ejemplo, en Aibar, se está llevando a cabo de forma, repito y reitero, extraordinaria. Si es el modelo que se quiere y de compromiso, yo me quito el sombrero, yo no tengo nada que decir: ¿Pero cómo voy a decirles yo cómo me gusta a mí que trabajaran? ¡Solo faltaría! Si hay acuerdo de padres, hay acuerdo de centro y se puede llevar a un concepto de autonomía que decía la portavoz socialista, nosotros estamos de acuerdo, porque yo también he dicho: a lo mejor resulta que en eso lo que tenemos que hacer es establecer con los centros un compromiso de autonomía por el cual marquemos nosotros las plantillas máximas de cada centro y los centros organicen la jornada como les parezca oportuno. A mí, mientras cumplan su jornada, me da igual que vayan por la mañana, por la tarde o al mediodía, con tal de que los alumnos estén atendidos convenientemente, con tal de que el modelo no suponga un incremento notable de gasto para el Departamento de Educación. Lo digo una vez más, rechazo el modelo extremeño de contratar monitores por la tarde, no lo voy a hacer de ninguna manera. A partir de ahí, hay capacidad de hacerlo porque ya han centros que están demostrando que se puede hacer y, por lo tanto, es un planteamiento que tenemos que analizar. Eso encaja en la autonomía y con lo que diré también al final.

Otra de las cuestiones, y lo digo con humildad, lo del presupuesto y lo del capítulo I, VI o VII, ni yo cuando entré lo dominaba, ahora tengo cierta

práctica, usted no lo domina. El capítulo I que le he nombrado a usted de incremento nada tiene que ver con el tema de la concertada, porque eso está en el capítulo VI o IV –tampoco lo domino al cien por cien–, de subvenciones. El capítulo I se ha incrementado con personal contratado funcionario que trabaja para el servicio público de Educación para la educación pública, por lo tanto, eso no es por incremento de la concertada.

¿Que hay mucho que hacer en obras? Es que tiene usted toda la razón, claro que sí. Tenemos un plan director que les presenté en el mes de marzo de 2008, si no me equivoco, y que estamos cumpliendo increíblemente bien, de acuerdo a la realidad económica, por esfuerzos que se han hecho y porque también el mercado nos ha permitido cierto margen, y con esfuerzo y dedicación, pero podríamos ser capaces de absorber el doble de presupuesto. No lo estoy pidiendo, esto es una cuestión de saber que hay prioridades en el conjunto del Gobierno, pero, desde luego, esta mínima enumeración que he hecho habla muy a las claras del compromiso de ejecución de obra que, además, como las propias empresas reconocen que el Departamento de Educación está moviendo y facilitando muchas de ellas, una de las grandes satisfacciones que tiene uno como Consejero es saber que la adjudicación de una obra a una empresa le está solucionando un tiempo de crisis importante. Reconozco que el esfuerzo del dinero de los navarros y del Gobierno bien invertido supone una plena satisfacción.

Por lo tanto, la inversión en recursos humanos, que usted dice que es importante, cómo no lo va a ser si hemos contratado a 1.200 personas, 841 solamente por el pacto, hemos consolidado la situación de 1.600 trabajadores que estaban eventuales o fuera del mercado laboral y que son funcionarios a fecha de hoy. Por lo tanto, yo creo que el esfuerzo del Gobierno de Navarra en ese sentido es claramente importante.

Planteaba el Partido Socialista una cuestión: los pactos hay que cumplirlos. Yo lo acepto, pero ¿enumeramos los convenios colectivos que son pacto y que tienen que cumplirse pero que no se pueden cumplir? Pues cada semana estamos viendo uno, porque todos los que van a un expediente de regulación de empleo, todos, absolutamente todos tienen un convenio colectivo que cumplir. Ya si vamos a la anécdota, ¿es que General Motors no tiene un convenio colectivo? Pues no sé si lo tenía, pero desde luego doy fe de que no vale a fecha de hoy. Por lo tanto, las situaciones son extraordinarias y eso nos obliga a una posposición, a retrasar el cumplimiento. Si la situación en vez de ir a mejor va a peor, no cumpliremos en esta legislatura; si va a mejor, cumpliremos, pero,

desde luego, partiendo de la base que será la situación económica la que nos lo facilite.

También quería decir al hilo de la concertada, aparte del capítulo en el que está o deja de estar, que es el de subvenciones, está claro, también se ha hablado por la portavoz socialista de la realidad de la red concertada. Yo no me quiero privar de hacer una manifestación que, además, la tengo que hacer necesariamente, porque eso no cierto. El partido al que pertenezco, no el Gobierno, el Gobierno y UPN también, pero CDN fue especialmente favorable a intentar en la legislatura pasada e incluso antes la equiparación horaria, la equiparación salarial en la concertada. Cuando este Consejero ha llegado al Gobierno de Navarra, Consejero de Convergencia de Demócratas de Navarra, desde luego, algunos pudieron ver que sería extraordinariamente favorable para las necesidades del sector. Si a ustedes el convenio que se ha firmado con la concertada les parece el mejor de los convenios, yo les voy a decir una cosa muy claramente: cuando se firmó a nadie se lo pareció, excepto al sindicato SEPNA, que lo firmó y le costó caro. Tres meses después o quince días después, cuando se produjo el recorte presupuestario y dada situación económica, tendrían que haber estado los docentes de la concertada en una situación de reconocimiento diario de lo que pudieron firmar, pero que era en su momento un muy mal concierto comparado con lo que se había firmado anteriormente, un muy mal convenio se podía entender. Pero nosotros pusimos sobre la mesa ya la situación económica de imposibilidad de mejorar y solamente el sindicato SEPNA fue capaz de hacer el esfuerzo y reconocerlo, y le costó muy caro, que los demás no lo han firmado, ni UGT ni LAB ni ELA aceptaron lo que ahora se ve una estabilización de la situación económica del colectivo francamente razonable para la situación económica de crisis tan brutal que tenemos. Pero hubo quien ejerció su responsabilidad en su momento y, lo digo una vez más, fue el sindicato SEPNA y los demás no lo vieron y no quisieron ver. Yo espero que algún sindicato lo entienda también ahora, porque, desde luego, me parece razonable decirlo así. Y, por lo tanto, esa situación conviene reconocerla, para que no digamos que la concertada está siendo la causante de la situación económica porque no es cierto. Se han quedado si conseguir ni siquiera del 95 por ciento al cien por cien, más allá de lo que es el sueldo base, etcétera, una serie de cuestiones que estaban pendientes y que han entendido una parte responsable que había que hacerlo, y menos mal que lo entendieron, porque si no la situación sería en este momento dramática con el convenio prorrogado, lo digo de manera extraordinariamente clara, para que se me entienda.

Izquierda Unida dice algunas cosas que a mí me parece que conviene aclarar. Este Gobierno tiene el mismo Presidente que tenía el Gobierno anterior; y las líneas las marca el Presidente, y ese Gobierno que dijo que se dio por enterado, porque como dicen lo primero que dicen los sindicatos, y yo lo he resaltado, que CDN no ha querido, en fin, este Gobierno no ha querido, es que nos hemos comprometido hasta el fondo. Este mismo Gobierno, su Presidente podía haber dicho no aprobamos el pacto, nos damos por enterados, no se cumple. Pero como dicen, y lo ponen en palabras del Presidente en primer línea y así resaltado como si fuera esto la palabra más importante: Navarra es una tierra de pacto y lo que se firma se cumple, Miguel Sanz Presidente del Gobierno. Esto es lo que ha hecho, y lo que ha hecho también el Consejero de CDN a quien dicen que no le gusta el pacto: cumplirlo. Pero se lo dije a ellos: no exijáis el cumplimiento íntegro porque no está aprobado por el Gobierno, y lo dije la primera vez que me senté con los sindicatos, y a partir de ahí lo que yo pacto, lo reconozco, tengo que cumplirlo. Ya lo sé. Ahora, también existen circunstancias por encima que me pueden impedir cumplirlo y yo lo único que pido es que se entiendan.

Y enlazo con la última cuestión y reflexión que voy a hacer, porque usted dice que hay otras cosas que se pueden dedicar a educación muy generalmente, pero vamos a ir a la realidad de lo que se está pidiendo. Lo que se está pidiendo es que prioricemos para crear 120 o 147 puestos de trabajo en Educación. Y yo le he dicho que Educación tiene pleno empleo. No tenemos capacidad de generar las sustituciones debidas, etcétera, en el actual marco sin estos 150 empleos creados más los 200 que vienen de la actual situación de cumplimiento de pacto y de incremento vegetativo. Si no tenemos para lo actual, difícil lo tenemos para 200 que es el mínimo que cumplir, imposible para 350. Por lo tanto, no me diga usted que es priorizar dejar de hacer una obra que dé empleo a cientos de trabajadores de la construcción para llevar ese dinero para contratar a 120 profesores de la red de Infantil y Primaria, porque eso no es priorizar. Yo acepto que no se dedique ese dinero al Departamento de Educación y se dedique a otra cosa, porque el primer objetivo de este Gobierno en situación de crisis es mantener el empleo, lo ha dicho el Presidente, el Vicepresidente y lo decimos todos los del Gobierno. Tenemos la increíble suerte, por el pacto fundamentalmente, de tener en este momento pleno empleo en el sector. Es que las personas que ni se han presentado a la oposición están trabajando en el sistema educativo.

Por lo tanto, hay necesidad de priorizar y para hacer estas prioridades, es decir, para crear 120 empleos porque se reduzca la jornada de un colectivo en esta situación, yo ahora no encuentro prio-

ritario destinar ese fondo, se lo digo contundentemente, a esa medida del pacto, no lo considero prioritario. Y otras prioridades que usted quiere, tenemos capacidad de hacer muchas otras de otro tipo, pues ahí estaremos abiertos, pero para reducir jornada e incrementar la plantilla, yo le digo contundentemente que por ahí no vamos ir.

Perdón, acabo, que una cosa queda por decir. Para acabar bien, como he empezado, dicho todo eso, y recojo también el planteamiento que hacía la portavoz socialista, es que sí que hay posibilidades de negociar y las negociaciones continúan y los sindicatos tienen el guante permanentemente. Tenemos que organizar cosas como el reglamento de centros, la autonomía, donde los sindicatos tienen mucho que aportar. Ya la semana pasada la Directora General les ofreció la posibilidad de participar, les conminó a ello, y espero que hagan aportaciones, que la jornada y la autonomía nos suponga que, a lo mejor, superemos la literalidad de un pacto para cumplir a través de una organización de autonomía de centros que permita una flexibilidad mucho mayor y una organización a gusto de los profesores y de los centros, tanto en Secundaria como en Infantil y Primaria. Y ojalá seamos capaces de alcanzar un acuerdo que nos haga superar la actual situación.

Pregunta sobre si el Consejero de Educación comparte la necesidad de implantar estudios de medicina en la UPNA, según la voluntad mayoritaria del Parlamento y del estudio realizado por la Universidad Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Pasamos al tercer punto del orden del día. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker aunitz. Como es una pregunta, no tengo demasiado tiempo y a mí me cuesta mucho, me reservo para otra ocasión contestarle a lo de los capítulos más luego la aprobación de presupuestos.*

El 17 de abril del año pasado se aprobó en este Parlamento una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a poner en marcha las medidas pertinentes para valorar, con la participación de los sectores sociales, profesionales, económicos y empresariales de Navarra, estudiar e informar sobre la idoneidad de implantar nuevas titulaciones de grado en dicha universidad, entre ellas y de un modo preferente, el Grado de Medicina. Al día siguiente, en un desayuno-debate organizado por el Departamento de Salud, cinco de los seis Consejeros que han dirigido la sanidad pública de Navarra manifestaron su opinión sobre la implantación de estudios de Medicina en la Universidad

Pública de Navarra. La actual Consejera, señora Kutz, dijo que estaba abierta a estudiar la posibilidad de ofertar estos y otros títulos sanitarios. Don Carlos Artundo decía que desde la Universidad Pública de Navarra y el Gobierno de Navarra se debería apostar en serio por el campus de Ciencias de la Salud. Don Fernando Puras, por su parte, dijo que hay un sistema sanitario público que podría estar engarzado con la Facultad y profesionales muy bien formados que podrían articular un equipo docente de mucha importancia. Don Santiago Cervera dijo que esta universidad no es solución a corto plazo, lo que interesaba era calidad de formación. Y don Calixto Ayesa dijo que, habiendo una Facultad de Medicina y unos servicios sanitarios determinados, duplicar Medicina en una ciudad que tiene los habitantes que tiene había que pensárselo muchísimo.

Se realizó también un foro de reflexión en la Universidad Pública de Navarra con participación de ciento cinco personas representantes de los sectores sociales, profesionales, económicos y empresariales. Y, finalmente, se presentó en este Parlamento el informe elaborado por Izcue y Asociados, a petición de la Universidad Pública de Navarra, sobre la conveniencia y viabilidad de dichos estudios. El mismo se fundamenta en la necesidad de facultativos, debido a la falta de los mismos y sin un relevo generacional equilibrado, a que esta titulación es la que representa mayores desplazamientos de navarros y navarras que, al no haber oferta de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, deciden cursar sus estudios en otras universidades y que, además, la salud pública navarra cuenta con infraestructuras, médicos y médicas y personal sanitario de la sanidad pública reconocidos y premiados internacionalmente. Y concluye con que la Universidad Pública de Navarra está capacitada para implantarlo.

Se han hecho públicas las manifestaciones y contramanifestaciones de personas de relieve político, como las del señor Presidente de Gobierno y las de la señora Consejera de Salud, pero sin embargo desconocemos su opinión y, como Consejero de Educación, nuestro grupo cree que es la más importante. Por eso le hacemos esta pregunta: ¿comparte usted la necesidad de implantar estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, tal y como lo ha hecho la voluntad mayoritaria de este Parlamento, así como el estudio realizado por la Universidad Pública de Navarra? Hori da dena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Le voy a contestar por varios aspectos. En primer lugar, usted me habla de la Facultad de Medicina, yo*

tengo un defecto y es que llevamos mucho tiempo hablando de dinero, pero yo tengo que volver a hablar de dinero. Si usted dice que para la previsión económica del año que viene y lo que va previsto de legislatura nos podríamos plantear la situación, yo le digo que no. Ya dijo el rector el coste que tenía la implantación y puede parecer mucho o puede parecer poco, pero en este momento hablan de nueve millones de euros, ya le digo que no hay capacidad para implantarla y la situación tendría que venir motivada por otro contexto. Además, la Universidad Pública de Navarra tiene unas capacidades extraordinarias y ha sido reconocida –a uno le pudo parecer incluso un mal dato que fuera decimoséptima universidad– en toda España, y me parece extraordinario. Después de veinte años nada más de docencia, que fuera la novena en el ranking de investigación me parece ya mucho más que extraordinario. Por lo tanto, es un potencial magnífico el de la Universidad Pública de Navarra, con lo cual la situación económica ha sido regular, ha aportado mucho al Presupuesto actual, al Presupuesto de Navarra y ha colaborado extraordinariamente, lo digo así, para hacer un Presupuesto general francamente mucho mejor y yo se lo reconozco públicamente, pero yo creo que tiene que consolidar lo que tiene en este momento.

Por lo tanto, el planteamiento lo tiene que proponer la universidad, es así como funciona, tiene autonomía como centro universitario, y lo que se dice es que tendrá que venir necesariamente con un informe favorable del Consejo Social de la Universidad, si no hay informe, que es preceptivo y vinculante, a partir de ahí formalmente lo que pasa es que tendría que autorizarlo la ANECA y en última instancia el Gobierno de Navarra. Ya digo que en este momento, si el planteamiento se me hace a mí como Consejero y que si hay disposición de tener nueve millones de euros para poder implantarla, le digo que no. A partir de ahí, no quiero dejar de referirme a una cuestión, porque la planificación no es, usted dice que mi opinión tienen una importancia extraordinaria, pues yo creo que no. Navarra tiene estrategia, Navarra está pensando en el futuro y está pensando en el futuro en las mesas de trabajo que se están realizando en el Plan Moderna, que no es un plan para quedarse ahí en una pared, sino para que sea contundente y descubra nuevos nichos de negocio y nuevos clusters, que se dice ahora, y una serie de cuestiones. Y desde luego, un desarrollo del mismo es el tema de salud, Medicina, etcétera. Ahí también nos tendrán que decir de qué manera tiene que actuar el Gobierno, ver si para ser potentes en esa materia es suficiente con lo que tenemos, con la actual facultad y con los dos grandes hospitales públicos, Virgen del Camino más Hospital de Navarra, si es necesario para atraer a profesiona-

les de prestigio ofertarles no solamente una plaza de titularidad en un determinado departamento o sección de un hospital, sino que debería ser necesario acompañarla de una docencia universitaria, y eso tendríamos que analizarlo dentro de esa situación, y el Gobierno de Navarra, no este Consejero, tomará su decisión.

A partir de ahí, ustedes, que representan a la soberanía del pueblo de Navarra, tienen aquí una ponencia, y si la soberanía del pueblo dice que tiene que haber una facultad, yo entiendo que incorporar las titulaciones por ley no es lo más razonable, también se lo digo, pero en todo caso habrá que estar a lo que ustedes digan. Aquí se hizo una ley para la gratuidad de los libros de texto, y ustedes han reconocido que se hizo muy bien y muy rápidamente, capacidad ya ha dicho el rector que habría para incorporarla, pero yo le digo: si el criterio es económico y me pregunta usted a mí, le digo que no, si el criterio es de oportunidad, le digo que debemos esperar tanto a lo que ustedes decidan y analicen en la ponencia, como a lo que decidan también los técnicos expertos en el Plan Moderna, que nos den una orientación. Si todas son negativas, sería negativa y, si son positivas, el Gobierno tendrá que deliberar, discutirlo y tomar en cuenta luego también la consiguiente consignación presupuestaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señora Mangado, tiene menos un minuto casi, porque se limita a cinco minutos la pregunta y los ha consumido en la primera parte.

SRA. MANGADO CORTES: Perfecto. Quería saber la opinión del Consejero respecto a esto, ya que no ha manifestado lo que correspondía. Sabía que se iba a asentar un poco en lo de la crisis. Le quiero decir que el rector ese rebrote verde que decía Miranda, que parece que vamos a ser la primera comunidad que va a salir de esta crisis—que a usted no le gusta llamar crisis—no va a ser impedimento. Por otro lado, quiero decir que si dentro del debate debemos esperar, si le parece poco el debate que ha habido. Lo que pensamos nosotros es que, además, es la propia universidad la que nos pide que de una vez por todas se defina este Parlamento. Por lo tanto, yo creo que es necesario también, si el repunte o ese rebrote verde aparece, esta proposición no sería para este año que viene, sería para el próximo. Yo le preguntaba por su opinión. Se ha agarrado a esperar a la ponencia. Nosotros estamos a lo que dice la universidad. Además, no es lo primero consultar con el Consejo Social, sino que lo primero es el acuerdo económico con el Gobierno de Navarra. Si el Gobierno de Navarra dice que no y se le da alas a esperar a la ponencia, no veremos nunca la reali-

zación de Medicina en la Universidad Pública de Navarra.

Yo le preguntaba y le sigo preguntando: ¿le parece bien que haya Medicina en la Universidad Pública de Navarra, señor Consejero? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Para concluir, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Señora Presidenta, gracias. Voy a reiterar lo que le he dicho. Yo creo que la Universidad Pública lo que tiene que hacer, es mi opinión y como el Gobierno participa del 80 por ciento del presupuesto algo tendremos que decir; lo razonable es consolidar lo que tiene, porque la universidad está en un momento de cambio, de transformación y de consolidar claramente lo que tiene. Tenemos unos ajustes presupuestarios importantes, que lo que tienen que hacer es llevarnos a consolidar de manera clara lo que hay y mejorarlo, y seguro que lo están haciendo y están mejorando lo que tienen. Por lo tanto, en esa línea, esa es mi prioridad, hay que mejorar y asentar lo que se tiene. Lo otro dependerá de muchas decisiones. Si usted me dice a mí y ahora, yo le digo que no, se lo vuelvo a repetir. Ustedes tienen aquí capacidad parlamentaria y mayoría suficiente, si se logra, para implantarla, pero en ese caso a lo mejor por vestir a un santo desvestimos a otro, y me parece que el santo que tiene que vestir prioritariamente esta universidad, desde luego, es consolidar toda su rama de ingenierías, que es extraordinaria, tiene que consolidar todo lo referido a las titulaciones de LADE, etcétera, y también mantener diversidad en otras titulaciones que se ven peor pero que hay capacidad de futuro, como las relacionadas con la Sociología o derivadas de la misma.

Por lo tanto, ahí tendría que establecer el planteamiento: los magisterios que vayan por ahí. ¿A partir de ahora Medicina? Pues, afectaría, al actual Presupuesto y al Gobierno el planteamiento en este momento le parece más arriesgado. ¿A futuro? Hay nichos que hay que explorar y si se decide que sí, adelante, capacidad para hacerlo bien tienen, pero en este momento para mí—le contesto otra vez y acabo—es más importante y más razonable consolidar mucho mejor lo que tienen, que lo están haciendo, y asegurar lo que tenemos, no vaya a ser que por, meternos en otros planteamientos, no cumplamos con esa parte última.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Concluimos con este punto. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 20 MINUTOS.)